ESTUDIO PREVIO PARA CELEBRAR UN CONVENIO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA

San Miguel Agreda de Mocoa, diciembre de 2025.

Doctor:

JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO
Secretario de Servicios Administrativos
Delegado como ordenador del gasto
Decreto No. 004 del 03 de enero de 2025.
Palacio de Gobierno Departamental.

Cordial saludo.

A continuación, se presenta el estudio previo de conveniencia y necesidad requerida conforme a lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el Articulo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, para celebrar un convenio por la modalidad de contratación directa.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

El Putumayo ha sido intervenido históricamente por colonizadores con sus procesos de conquista, al igual que ha sido intervenido por desconocidos que con su acción han debilitado la presencia de comunidades indígenas y su práctica, trayendo como efecto la disminución de sus expresiones culturales en los pueblos asentados en este departamento.

El documento "Situación de los derechos fundamentales, colectivos e integrales de los pueblos indígenas del departamento del putumayo 2003 – 2004 "realizado por la defensoría del pueblo expone ocho causas que han amenazado el desarrollo propio de los pueblos indígenas que es pertinente consignarlas en este documento:

1. La extracción y explotación de quina y quinina – mediados siglos XIX.
2. La explotación cauchera a comienzos del siglo XX.
3. El conflicto de Colombia con Perú - 1930 a 1970
4. La violencia a mediados del siglo XX – años 50.
5. La bonanza petrolera en el putumayo – años 60
6. El auge de la explotación maderera y expansión de cultivos de la coca para uso ilícito
7. La presencia de las FARC, conflicto con AUC y Fuerza Pública – desde 1984.
8. La expansión de las AUC y la disputa de territorio – actual hasta 2004.

Estas situaciones impiden a las comunidades asentarse e implementar sus planes de vida para realizar sus prácticas culturales, espirituales y saberes ancestrales.

En particular, Las condiciones históricas del pueblo indígena Nasa en el departamento del Putumayo obligan a reconocer las realidades particulares que enfrenta cada uno de sus territorios. Estas realidades han sido marcadas por los efectos persistentes de la colonización, agravadas por conflictos relacionados con la tenencia y acceso a la tierra, la limitada capacidad institucional de las autoridades propias y la escasa inversión estatal en planes, programas y proyectos dirigidos a esta población. A ello se suma la ausencia de un enfoque étnico en las políticas públicas departamentales, lo cual ha derivado en un bajo nivel de respaldo a las instancias de decisión y planificación integral del pueblo Nasa. Esta falta de apoyo compromete seriamente el ejercicio efectivo de su autonomía, autodeterminación y gobierno propio.

En este contexto, y atendiendo a la orientación de sus mayores —autoridades políticas y espirituales, sabedores y sabias—, el pueblo indígena Nasa del Putumayo ha identificado la necesidad de fortalecer su unidad, identidad, organización y visión del buen vivir.

Frente a los desafíos históricos y estructurales que ha enfrentado el pueblo indígena Nasa en el Putumayo, como la fragmentación territorial, la pérdida progresiva de elementos culturales, la débil articulación organizativa y la amenaza constante a sus formas tradicionales de vida, surge la necesidad urgente de fortalecer su unidad, identidad, organización y visión del buen vivir. La unidad es fundamental para consolidar un tejido social cohesionado que permita hacer frente colectivamente a los procesos de despojo y exclusión. La identidad cultural, por su parte, constituye la base de su cosmovisión, prácticas ancestrales y sentido de pertenencia, elementos indispensables para su pervivencia como pueblo. El fortalecimiento organizativo es clave para ejercer un gobierno propio legítimo y eficaz, mientras que la visión del buen vivir expresa su proyecto de vida en armonía con la naturaleza, el territorio y la comunidad. Estos pilares son esenciales no solo para resistir los embates externos, sino también para construir un futuro colectivo basado en la autodeterminación, la dignidad y la continuidad cultural.

En este contexto, se hace urgente garantizar los espacios que permitan el desarrollo de la Junta de Autoridades Regionales del Pueblo Nasa del Putumayo, un espacio de diálogo y articulación que contará con la participación de las comunidades que habitan el departamento. Esta junta de Autoridades Regionales se plantea como una estrategia fundamental para la defensa del territorio, la protección de su cultura ancestral y el fortalecimiento del gobierno propio

MAGNITUD ACTUAL DEL PROBLEMA E INDICADORES DE REFERENCIA

Si bien es cierto en el departamento del Putumayo existe el espacio de participación con la MPC del Putumayo, el cual garantiza la inclusión de comunidades indígenas de políticas públicas, planes, programas y proyectos, la dispersión geográfica y la diversidad de sus comunidades, es significativa. se estima que representan alrededor del 13.4% de la población indígena de Colombia, con aproximadamente 243,176 personas, según datos del 2018. La dispersión en varios departamentos como Cauca, Valle del Cauca y Putumayo, con el 88.6%, 3.8% y 1.7% respectivamente, dificulta la convocatoria y participación en un evento centralizado. Además, la estigmatización y la falta de recursos económicos para algunas comunidades agravan la situación.

IDENTIFICACION DE LOS PARTICIPANTES

El día 7 de mayo de 2025 se llevó a cabo la **Sesión XII de la Mesa Permanente de Concertación**, en cumplimiento de lo dispuesto en el **Decreto 171 de 2017**, que establece los lineamientos para la participación y concertación con los pueblos indígenas. En el marco de esta sesión, se socializó y aprobó la propuesta presentada por la comunidad del pueblo Nasa, orientada a la Apoyo Logístico Para el Desarrollo de la Junta de Autoridades Regionales del Pueblo Nasa en el departamento del Putumayo. Esta aprobación representa un avance significativo en el reconocimiento y fortalecimiento del ejercicio de autonomía organizativa del pueblo Nasa, permitiéndoles consolidar sus espacios de gobernanza y toma de decisiones colectivas en un contexto de respeto a sus derechos culturales y territoriales.

Actor: Departamental
Entidad: Gobernación del Putumayo
Posición: Cooperante
Intereses o Expectativas: Tener acceso oportuno a la gestión de la administración departamental **Contribución o gestión:** Asignación de recursos para el cumplimiento de las diferentes actividades que contiene la iniciativa.

Actor: Otro
Entidad: Comunidades Étnicas - **Pueblo Nasa – Kwe'sx Ksxa'w** del departamento del Putumayo
Posición: Beneficiario
Intereses o Expectativas: Tener acceso oportuno a la gestión de la administración departamental.
Contribución o gestión: Financiación, coordinación y supervisión a las actividades del proyecto. tendrá como objetivo la financiación de actividades logísticas como transporte, alimentación, hospedaje y alquiler de espacios físicos para la realización del evento.

JUSTIFICACION

El pueblo Nasa ha identificando un enorme riesgo de desaparecer como pueblo y como

cultura, por lo cual, consideran necesario la realización de la junta de Autoridades Regionales del pueblo Nasa del Putumayo como una de las formas para analizar la grave situación de afectación y vulneración de sus derechos individuales y colectivos, y en especial, para identificar las maneras de cómo responder a esta problemática de forma conjunta como pueblo, propendiendo, por una propuesta de paz integral y vida digna que atienda el mandato de las Autoridades .

En ese sentido, se hace necesario contar con la logística necesaria para apoyar el evento del pueblo Nasa del Putumayo fortaleciendo espacios, procesos y prácticas organizacionales que desde el gobierno propio proponga estrategias y propuestas para el buen vivir del pueblo nasa y lograr su efectiva participación.

En consecuencia, se requiere implementar acciones concretas con un enfoque diferencial y territorial que fortalezcan la **cultura**, la **autonomía,** del Pueblo Nasa en el departamento del Putumayo.

Para dar cumplimiento a lo anterior se formuló el proyecto denominado "APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA JUNTA DE AUTORIDADES REGIONALES DEL PUEBLO NASA KWE'SX KSXA'W EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.", que tiene entre sus finalidades Brindar apoyo a las instancias de decisión y planeación integral del pueblo nasa en el departamento del putumayo, con el fin de fortalecer sus procesos autónomos de gobierno, desarrollo y pervivencia cultural.

Esta alternativa se selecciona por ser la que **mejor responde al** fortalecimiento de la Gobernanza Propia a través del apoyo a instancias de decisión y planeación integral del pueblo indígena Nasa del departamento del Putumayo. Dicho fortalecimiento se realizará haciendo memoria del proceso organizativo con apoyo de los instrumentos de planificación como Plan de Salvaguarda, el Plan de Vida y finalmente, el diseño de acciones de seguimiento, que se visibilizarían e incidirán para garantizar el cumplimiento de la implementación del Plan de Salvaguarda y el Plan de Vida de la del Pueblo Nasa.

CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Nombre del Plan	COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA 2022 - 2026
Transformación	Seguridad Humana y Justicia Social
Pilar	01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar
Catalizador	Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades
Componente	a. Prevención y protección para poblaciones vulnerables desde un enfoque diferencial, colectivo e individual

Sector	Gobierno Territorial
Programa	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Nombre del Plan	PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO
Desafío Territorial	Un Gobierno participativo PARA LA GENTE
Componente	Gobernanza Territorial
Programa	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
Producto	Servicio de asistencia técnica
Indicador	Grupos étnicos asistidos técnicamente
Meta	1

El proyecto **"APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA JUNTA DE AUTORIDADES REGIONALES DEL PUEBLO NASA KWE'SX KSXA'W EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.",** se en enmarca en los escenarios de apoyo institucional a instancias de decisión y planeación integral que permitan afianzar la autonomía y autodeterminación del pueblo indígena Nasa en el departamento de Putumayo.

En consecuencia, el objetivo del proceso consiste en el fortalecimiento institucional y de las autoridades de gobierno del Pueblo Nasa Putumayo a través de la realización de la junta de Autoridades Regionales del pueblo Nasa con las autoridades políticas y espirituales que están asociadas a KWE'SX KSXA'W., a través de la realización de un junta , en la cual, se garantizara transporte, alimentación, alojamiento a 111 comuneros indígenas representativos de 38 comunidades, 10 participantes por cada uno de los 38 cabildos y resguardos Nasa del Putumayo.

SOPORTE LEGAL DE LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Nuestra Carta Política establece en el inciso 1º del Artículo 209 que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

El artículo 7 de la Constitución Política de Colombia de 1991, establece que el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana

El artículo 8 de la Constitución Política de Colombia de 1991, establece que es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

En ese sentido La Constitución Política de Colombia reconoce el pluralismo jurídico, otorga autonomía a los pueblos indígenas para ejercer funciones dentro de sus territorios conforme a sus usos y costumbres, en armonía con la Constitución y la ley con el fin de proteger y garantizar la preservación de las riquezas culturales.

Por su parte, La Ley 21 de 1991, Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, establece mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades indígenas en Colombia, como grupo étnico y el fomento de su desarrollo económico y social con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la población colombiana.

Aunado a lo anterior debe tenerse en cuenta que, con la celebración de contratos o convenios, las administraciones públicas dan cumplimiento a la finalidad social del Estado según lo dispuesto por la Constitución Política.

Ahora bien, el convenio que se pretende celebrar se ejecutará bajo los parámetros de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y la Ley 2160 de 2021 ; de igual manera se presenta la necesidad del convenio bajo los lineamientos Constitucionales del artículo 2, 209, y demás normas concordantes, todo lo anterior bajo la óptica que los contratos convenios se celebran con el fin de dar cumplimiento a los fines del estado, para impulsar las funciones del ordenamiento legal, buscando la satisfacción del interés general. De los contratos debe derivarse el cumplimiento de las obligaciones de las entidades estatales, con el objeto fundamental de dar cumplimiento a las funciones contenidas en el ordenamiento jurídico, las cuales para el caso concreto son las de beneficiar a la población de 38 cabildos y resguardos Nasa del Putumayo.

También debe contemplarse lo establecido en la Ley 715 de 2001, que establece competencias especiales de los entes territoriales intervinientes en el presente, como son los señalados en el **Artículo 74** respecto de competencias de los Departamentos, quienes se consideran promotores del desarrollo económico y social dentro de su territorio y ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios, correspondiéndole entre otras competencias, las de promover, financiar o cofinanciar proyectos nacionales, departamentales o municipales de interés departamental, promover la armonización de las actividades de los municipios entre sí, con el Departamento y con la Nación.

Con la celebración del convenio estaremos dando cumplimiento a la finalidad social del Estado según lo dispuesto por el artículo 7 y 8 de la Constitución Política, según los cuales, el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana y es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales.

El objeto del presente convenio, se encuentra contemplado dentro del proyecto **"APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA JUNTA DE AUTORIDADES REGIONALES DEL PUEBLO NASA KWE'SX KSXA'W EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, registrado con BPIN N° 202500000044047, el cual tiene como objetivo general brindar apoyo a las instancias de decisión y planeación integral del pueblo Nasa en el departamento del putumayo, con el fin de fortalecer sus procesos autónomos de gobierno, desarrollo y pervivencia cultural, a través de garantías logísticas de transporte, alimentación, hospedaje, acompañamiento técnico para que los actores sociales desarrollen sus agendas político – organizativas.

Con el fin de dar cumplimiento a los fines del Estado, es conveniente y oportuno la celebración de un convenio para la ejecución del proyecto antes mencionado.

Considerando la existencia de propósitos comunes, se requiere aunar esfuerzos y desarrollar mecanismos de cooperación y apoyo técnico, logístico y económico que viabilicen y concreten el objeto de este convenio.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONVENIO

2.1 OBJETO DEL CONVENIO:

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA JUNTA DE AUTORIDADES REGIONALES DEL PUEBLO NASA KWE'SX KSXA'W EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

2.2 CÓDIGO UNSPCSC

Las actividades que ha de realizar el futuro convenido, se encuentran comprendidas dentro de los siguientes códigos de conformidad con lo regulado en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas:

No.	CÓDIGO	PRODUCTO
1	90101800	Servicios de comida para llevar y a domicilio.
	80111600	Servicios de personal temporal
2	81141600	Manejo de cadena de suministros
3	90101600	Servicio de banquetes y catering
4	80131500	Alquiler de arrendamiento de propiedades o edificaciones
5	50202300	Bebidas no alcohólicas
6	80161800	Servicio de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina
8	94131800	Movimientos
9	48101700	Distribuidores automáticos de comida y bebida
10	90111500	Hoteles y moteles y pensiones

11	40101700	Enfriamiento

3. ESPECIFICACIONES ESENCIALES QUE REGIRÁN EL CONVENIO

3.1 Plazo de ejecución del convenio:

Se estima que la actividad objeto de la necesidad del conveio se contará a partir de que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento, legalización, ejecución, se suscriba el acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2025.

PARÁGRAFO: la Asociación Del Consejo Regional Del Pueblo Nasa Del Putumayo - Kwe'sx Ksaxw, adelantara el proceso contractual respectivo de manera inmediata a la firma del presente convenio y su acta de inicio.

3.2 METODOLOGIA

El proyecto denominado **APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA JUNTA DE AUTORIDADES REGIONALES DEL PUEBLO NASA KWE'SX KSXA'W EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO,** contempla en su objetivo general: Brindar apoyo a las instancias de decisión y planeación integral del pueblo nasa en el departamento del putumayo, con el fin de fortalecer sus procesos autónomos de gobierno, desarrollo y pervivencia cultural, a través de garantías logísticas de transporte, alimentación, hospedaje, acompañamiento técnico para que los actores sociales desarrollen sus agendas político – organizativas.

3.3 ACTIVIDADES

OBJETIVO ESPECIFICO

INCREMENTAR CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y DE LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO DEL PUEBLO NASA PUTUMAYO A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE LA JUNTA DE AUTORIDADES REGIONALES DEL PUEBLO NASA CON LAS AUTORIDADES POLÍTICAS Y ESPIRITUALES QUE ESTÁN ASOCIADAS A KWE'SX KSXA'W.

1. BRINDAR APOYO LOGÍSTICO MEDIANTE LA ENTREGA DE INSUMOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA PREPARACIÓN Y REALIZACIÓN DE DOS CEREMONIAS ESPIRITUALES DEL PUEBLO NASA KWE'SX KSXA'W, CONFORME A LAS ORIENTACIONES DE SUS AUTORIDADES TRADICIONALES.
2. GARANTIZAR EN EL TRANSPORTE DE 111 PARTICIPANTES AL CONGRESO DEL PUEBLO NASA KWE'SX KSXA'W, GARANTIZANDO SU DESPLAZAMIENTO SEGÚN LAS ORIENTACIONES DE LAS AUTORIDADES TRADICIONALES

3. GARANTIZAR EL HOSPEDAJE DE LOS 111 PARTICIPANTES AL CONGRESO DEL PUEBLO NASA KWE'SX KSXA'W, GARANTIZANDO CONDICIONES DE DESCASO ADECUADAS DURANTE EL EVENTO.
4. GARANTIZAR LA ALIMENTACIÓN DE LOS 111 PARTICIPANTES AL CONGRESO DEL PUEBLO NASA KWE'SX KSXA'W, GARANTIZANDO LAS RACIONES NECESARIAS DURANTE EL EVENTO.
5. GARANTIZAR LA TRADUCCIÓN, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LENGUA MATERNA, ASÍ COMO LA ORIENTACIÓN EN INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN, INCLUIDOS LOS PLANES DE VIDA Y LA RUTA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA KWE'SX KSXA'W

3.3.1 Compromisos conjuntos:

- Colaborar recíprocamente para el normal desarrollo del convenio y del proyecto que constituye su objeto.
- Realizar su aporte en la forma y oportunidad convenidas en el convenio, siempre que se hubieren satisfecho los requisitos previstos en él para ello.
- Supervisar y controlar periódicamente la ejecución del convenio.
- Concurrir a la liquidación final del Convenio, una vez cumplido el objeto del mismo.
- Aportar la información técnica disponible y la experiencia institucional requeridas para el desarrollo del objeto del convenio.
- Las demás acordadas expresamente por las partes.

3.3.2 Compromisos de la Asociación Del Consejo Regional Del Pueblo Nasa Del Putumayo - Kwe'sx Ksaxw.

1.- Mantener al día la información financiera del proyecto en el libro de bancos correspondiente.
2.- Cumplimiento de los objetivos del proyecto en cuanto a los aspectos técnicos y económicos.
3.- Cumplimiento de las leyes y normas pertinentes a la ejecución del subproyecto y los criterios adecuados de contratación y optimización de recursos.
4.- Realizar la respectiva contratación para la ejecución del proyecto de conformidad con lo reglamentado en el Estatuto Contractual (Ley 80 de 1993), Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus Decretos reglamentarios, en todo caso la Asociación deberá acoger el régimen de la Ley 80 de 1993. No se autoriza la Asociación aplicar otro régimen diferente.
6.- Tener a disposición de la Secretaría de Gobierno Departamental, la información de la ejecución técnica, administrativa, operativa y financiera del convenio que se suscriba posterior a la firma del presente convenio.
7.- Elevar a consulta de la Secretaría de Gobierno Departamental cualquier modificación al convenio que considere pertinente dentro de la vigencia del mismo con los respectivos soportes técnicos y administrativos con quince (15) días de anterioridad como mínimo.

8.- Presentación del informe de ejecución completo en original y en medio magnético (CD) e impreso, aprobado por el supervisor del convenio.
9.- Dar crédito correspondiente a la Gobernación del Putumayo, como entidad participe en el desarrollo del objeto del convenio, y divulgar, a través de medios idóneos del área de influencia del subproyecto, el interés de esta entidad en el desarrollo de la región y especialmente en el bienestar de la comunidad.
10.- Coordinar el plan de actividades de este convenio.
11.- Informar una cuenta de ahorros en un banco o corporación con el nombre del convenio para consignar el aporte de la Gobernación del Putumayo.
12.- Presentar informe de avance al supervisor del convenio designado por la Gobernación del Putumayo con copia de las facturas y contratos con base en los cuales se ejecute los aportes.
13.- Presentar el informe final de actividades dando cumplimiento a la totalidad de las actividades programadas en cumplimiento del objeto del presente convenio, remitiendo junto con el informe final, fotocopia de los documentos de índole legal y técnico que justifiquen la inversión a la Secretaría de Gobierno Departamental para proyectar el Acta de recibo final de liquidación del Convenio en conjunto. Así mismo deberá allegar Fotocopia del Extracto bancario del movimiento de la cuenta corriente o de ahorro bancaria donde se efectúa el desembolso, formarán parte integral del informe que se obliga a presentar a la Secretaría de Gobierno Departamental y dichos movimientos deberán estar legalmente soportados.
14.- Efectuar el objetivo descrito del convenio conforme las consideraciones establecidas en los estudios de conveniencia y oportunidad.
15.- Solicitar a sus subcontratistas las respectivas garantías requeridas para la ejecución del subproyecto, garantía de calidad, cumplimiento, manejo de anticipo o pago anticipado si hay lugar a ello, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.
16.- En el caso de no ejecutarse el proyecto, la Asociación deberá restituir de forma inmediata en su integridad a la Gobernación del Putumayo, las sumas aportadas por esta última como contrapartida contemplada en el proyecto, más los intereses generados, de ser el caso.
17.- Las transferencias que la Asociación reciba del Departamento del Putumayo se ejecutarán bajo su responsabilidad y estarán destinados única y exclusivamente al cumplimiento del objeto del presente convenio.
18.-Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios para realizar la Junta De Autoridades Regionales Del Pueblo Nasa Kwe'sx Ksxa'w En El Departamento Del Putumayo de acuerdo al proyecto con radicado BPIN No 202500000044047.
19-Las demás que se concreten por mutuo acuerdo entre las partes durante la ejecución del convenio.

INFORMES DE SEGUIMIENTO A CARGO LA ASOCIACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO - KWE'SX KSAXW.

• Los informes del beneficiario del convenio celebrado entre el **Departamento del Putumayo** y **la Asociación Del Consejo Regional Del Pueblo Nasa Del Putumayo - Kwe´Sx Ksax´w**, en cumplimiento del mismo deberán contener como mínimo los aspectos mencionados a continuación:

INFORME EJECUTIVO: Relacionar las acciones adelantadas para el desarrollo de la ejecución de las actividades del proyecto denominado **APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA JUNTA DE AUTORIDADES REGIONALES DEL PUEBLO NASA KWE'SX KSXA'W EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**.

• **RELACIÓN DE CONTRATOS** se debe relacionar los contratos y subcontratos que soportan la inversión los cuales deben estar acordes con la normatividad vigente y aplicando los procesos y procedimientos estipulados en la Ley 80 de 1993 y demás normatividad concordante, anexando entre otros, las actas celebradas con el contratista.

3.3.3 COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO:

Sin perjuicio de las demás obligaciones que las disposiciones legales vigentes le imponen, en desarrollo de este convenio el Departamento de Putumayo se obligará a lo siguiente:

1. Transferir los recursos con destinación específica de que trata el convenio, previo cumplimiento de los requisitos que la transferencia amerite con el fin adelantar la ejecución de las actividades en el municipio de Mocoa del proyecto "**APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA JUNTA DE AUTORIDADES REGIONALES DEL PUEBLO NASA KWE'SX KSXA'W EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**", en cuantía de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS** ($ **35.000.000**) M/CTE.

2. Ejercer la supervisión general del presente convenio a través de la Secretaría de Gobierno Departamental, o del funcionario que se designe, en miras de verificar el cumplimiento del mismo y que la inversión se realice a fin de dar cumplimiento a la ejecución de la actividad del proyecto radicado y viabilizado en el Banco de Proyectos Departamental.

3. Velar porque el convenido cumpla y desarrolle la actividad del proyecto tal y como fue aprobado por el Departamento.

4. Realizar la supervisión técnica y financiera a las actividades que se ejecutan en desarrollo del convenio, por medio de la Secretaría de Gobierno Departamental del Putumayo, del funcionario que se delegue para tal fin, para verificar el cumplimiento de las actividades objeto del convenio.

5. Brindar el apoyo técnico necesario al ejecutor del proyecto para el desarrollo de las actividades contempladas en el convenio.

6. Coordinar las actividades administrativas para el desarrollo del objeto del convenio.

7. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente convenio.

3.4 OTROS COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO:

En virtud del convenio, la Entidad se obliga a:

1. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el convenido.
2. Resolver las peticiones presentadas por el convenido en los términos consagrados por la Ley.
3. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el convenio y en los documentos que de él forman parte.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO: El objeto y obligaciones del convenio se realizarán en el Municipio de Villagarzón.

PARAGRAFO: para efectos jurídicos y contractuales se tendrá como domicilio el municipio de Mocoa (P)

5. RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO-GOBERNACION DEL PUTUMAYO:

Para amparar el valor del convenio que se pretende celebrar la entidad cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Profesional Especializada de Presupuesto así:

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	CÓDIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA JUNTA DE AUTORIDADES REGIONALES DEL PUEBLO NASA KWE'SX KSXA'W EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	2.3.2.02.02.009.01.01	ICLD-RB	**$ 35.000.000**
VALOR TOTAL			**$ 35.000.000**

No. de CDP	2025009842	F/Expedición	10/12/2025	Vigencia	2025

No obstante, lo anterior, la transferencia se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional especializado de la oficina de Presupuesto Departamental.

1.1. VALOR TOTAL DEL CONVENIO:

El valor total del **CONVENIO** asciende a la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($ 43.000.000) M/CTE.**

La Gobernación del Putumayo aportara por la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 35.000.000) M/CTE.**

La ASOCIACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO - KWE'SX KSAXW, aportara la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS ($ 8.000.000).**

6. SUPERVISIÓN:

La vigilancia y supervisión del convenio que llegare a celebrarse estará cargo de la Secretaría de Gobierno Departamental del Putumayo, o del funcionario que se delegue para tal fin. Quien velara por los intereses de la Entidad y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del convenio le sean propias, entre otras:

a) Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos por la Entidad en la invitación.
b) Certificar que la ejecución del convenio se realice dentro de las condiciones exigidas por la entidad.
c) Exigir al convenido la ejecución idónea y oportuna del objeto convenido.
d) Levantar y firmar las actas o constancias de cumplimiento respectivas y aprobar los informes presentados por el contratista siempre que los mismos se encuentren debidamente elaborados.
e) Informar sobre el desarrollo del convenio.
f) Conceptuar y manifestar al Gobernador u ordenador del gasto del Putumayo sobre la viabilidad de las modificaciones, adiciones, suspensiones o terminación anticipada del convenio.
g) Proyectar oportunamente el acta de liquidación del convenio.
h) Vigilar que se actualicen o revisen las condiciones actuales del convenio e informar al Gobernador del Departamento para que se adopten las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del convenio.

6.1 COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO

Para el desarrollo del convenio se conformará un Comité Técnico Operativo, el cual estará integrado por:

a. El supervisor del convenio por parte de la Gobernación.
b. Representante legal de La Asociación Del Consejo Regional Del Pueblo Nasa Del Putumayo - Kwe'sx Ksaxw.

6.2 FUNCIONES DEL COMITÉ

a. Programar, de acuerdo con los objetivos del convenio, los recursos financieros y las actividades que se van a realizar, así como su orientación y desarrollo.
b. Velar porque se disponga el presupuesto necesario para el cumplimiento de las actividades que programen.
c. Coordinar y revisar los planes y programas que surjan en desarrollo del presente convenio.
d. Tomar las decisiones necesarias para obtener los resultados programados con las inversiones.
e. Establecer con base en criterios técnicos las prórrogas necesarias para el cumplimiento del objeto del convenio.
f. Establecer los soportes técnicos necesarios para adicionar obras o recursos si existiere la necesidad.

Las demás que por la complejidad del proyecto objeto del convenio las partes crean necesario pactar en el convenio

7. DOCUMENTOS QUE DEBE ALLEGAR LA ASOCIACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO - KWE'SX KSAXW.

a. Carta de presentación de documentos
b. Carta de intención de suscribir el convenio
c. Certificado de contrapartida.
d. Aval Mesa Permanente De Concertación-MPC
e. Fotocopia de resolución de designación del representante legal.
f. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.
g. Hoja de vida de la persona jurídica
h. Declaración de bienes y rentas de la persona jurídica
i. Certificado de encontrarse al día en el sistema de seguridad social.
j. Fotocopia del Certificado de antecedentes Judiciales del representante legal de la entidad.
k. Libreta militar de ser el caso
l. Fotocopia del RUT de la persona jurídica expedido por la DIAN.
m. Fotocopia del RUT del representante legal expedido por la DIAN.
n. Fotocopia de antecedentes fiscales
o. Fotocopia de antecedentes disciplinarios
p. Fotocopia de antecedentes judiciales
q. Medidas correctivas.
r. Certificado REDAM
s. Resolución reconocimiento de personería jurídica-vigente.
t. Antecedentes de delitos Sexuales.
u. Resolución actualizada registro único del Ministerio Del Interior.
v. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
w. estatutos.

8. LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO:

Expirado el plazo para la ejecución del convenio, o cumplido el objeto del convenio, o terminado anticipadamente éste, se procederá a realizar su liquidación final de mutuo acuerdo, la cual se realizará de acuerdo con lo previsto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, dentro de los cuatro (4) meses siguientes

9. NATURALEZA CONTRACTUAL:

El convenio es un instrumento de planificación que encierra actos jurídicos y que genera obligaciones concertadas claramente entre las partes, guardando cierta equivalencia entre los derechos y las obligaciones establecidas en un documento para permitir la evaluación y seguimiento a las actividades pactadas.

En el caso en particular **EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** y la **ASOCIACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO - KWE'SX KSAXW:** cooperan mutuamente para la consecución de metas institucionales y por tratarse de dos entidades estatales, con capacidad para contratar, de conformidad con la definición que consagra **la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 2160 de 2021**, dicho acto se perfecciona en un convenio.

Por ser un convenio estatal, el régimen que lo rige es la **Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Ley 2160 de 2021** y en especial la subsección IV del decreto 1082 de 2015 y en los aspectos no regulados en esta normatividad se acudirá a la regulación que sobre la materia consagre el Código Civil y el Código de Comercio.

PARAGRAFO: en el caso en particular, se celebrará convenio en la modalidad de selección de contratación directa para el fortalecimiento de los derechos de las comunidades indígenas, que se enmarca dentro de la causal L), numeral 4, articulo 2 de la ley 1150 de 2007, la cual, fue adicionada por la ley 2160 de 2021.

10. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Se determina que la modalidad aplicable es la **contratación directa**, **conforme al literal l)** del artículo 2 numeral 4 de la Ley 1150 de 2007, **modificado por la Ley 2160 de 2021**, el cual permite la contratación directa de las entidades estatales con:

"Los contratos o convenios que las entidades estatales suscriban con los Cabildos Indígenas, las asociaciones de Cabildos Indígenas y/o Autoridades Tradicionales Indígenas, Consejos Indígenas y Organizaciones Indígenas con capacidad para contratar cuyo objeto esté relacionado con la ejecución de programas, planes y proyectos del plan de desarrollo relacionados con el fortalecimiento del gobierno propio, la identidad cultural, el ejercicio de la autonomía, la garantía de los derechos, satisfacción de necesidades y/o servicios públicos de los pueblos y comunidades

indígenas. En el marco de dichos objetos se contemplará la ejecución de obras públicas que impliquen actividades de mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura social y de transporte, así como suministrar bienes y/o servicios para los que se acredite idoneidad, la cual deberá ser valorada teniendo en cuenta un enfoque diferencial."

En ese contexto se hace hincapié en que el propósito del convenio es ejecutar programas del plan de desarrollo departamental, orientados a: Fortalecer las estructuras organizativas del pueblo nasa, con miras a garantizar la preservación de su existencia en el Departamento Del Putumayo.

Cobra relevancia mencionar, que la contratación directa con pueblos indígenas se enmarca en los principios y mandatos constitucionales que reconocen y protegen la diversidad étnica y cultural, entre los que destacan:

- **Artículo 7:** Reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación.
- **Artículo 8:** Obliga al Estado y a las personas a proteger las riquezas culturales y naturales.
- **Artículo 209:** Regula la función administrativa bajo principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Estos preceptos constitucionales consolidan la legitimidad del Estado para suscribir convenios con cabildos y asociaciones indígenas como ejercicio del pluralismo jurídico y de la descentralización administrativa.

En el escenario legal, La Ley 21 de 1991, Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, establece mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades indígenas en Colombia, como grupo étnico y el fomento de su desarrollo económico y social con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la población colombiana.

También debe contemplarse lo establecido en el artículo 1º de la Ley 2160 de 2021, que modifica la Ley 1150 de 2007 en el artículo 6°. *de la capacidad para contratar. Pueden celebrar contratos con las entidades estatales las personas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes. También podrán celebrar contratos con las entidades estatales los Cabildos Indígenas, **las asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas**, los consejos comunitarios de las comunidades negras regulados por la Ley 70 de 1993*

Normativamente, es importante relacionar el Decreto 252 DE 2020 que en su artículo 1 adicionó al Artículo 10 del Decreto 1088 de 1993, el siguiente parágrafo:

"Además de las anteriores asociaciones, las organizaciones indígenas, también podrán celebrar contratos o convenios de manera directa con las entidades

estatales de acuerdo con lo contemplado en el presente Artículo y en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, siempre y cuando estén conformadas exclusivamente por cabildos indígenas, resguardos indígenas, asociaciones de cabildos, asociación de autoridades u otra forma de autoridad indígena propia."

Con lo anterior se les asigna a las organizaciones indígenas capacidad para celebrar contratos o convenios de manera directa con las entidades estatales de acuerdo con lo contemplado en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Es decir, esta norma les confiere a las organizaciones indígenas, dentro de las cuales se encuentran los cabildos y asociaciones indígenas, la capacidad de contratar con las entidades estatales definidas en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993 de manera directa.

Finalmente, sobre la Contratación Pública Con Cabildos y organizaciones indígenas, el Consejo de Estado (1986) indicó que las comunidades indígenas son: "(...) entidades públicas, de carácter especial, encargadas de proteger a los indígenas conforme a las prescripciones de la Ley 89 de 1890" (Consejo de Estado, expediente 16856 de 1986) , por lo que se determinó que los cabildos indígenas tienen personería jurídica para celebrar contratos y convenios que les permita la cabal observancia de los fines del Estado en materia constitucional y legal; especialmente lo relacionado con la defensa y en la recuperación de los derechos de la población indígena.

Con base en la Constitución, la ley y la jurisprudencia, se concluye que:

-Los cabildos y asociaciones de autoridades indígenas **tienen capacidad jurídica para contratar** directamente con entidades estatales.

-La modalidad de **Contratación Directa** es la aplicable cuando el objeto del convenio se relaciona con la ejecución de planes o proyectos que promuevan la autonomía, identidad cultural, gobierno propio o necesidades básicas de las comunidades indígenas.

en el caso en particular, se cumplen con los requisitos para este tipo de contratación de la siguiente forma:

El convenio **se ajusta a la modalidad de Contratación Directa** conforme al literal L) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, toda vez que el proyecto **APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA JUNTA DE AUTORIDADES REGIONALES DEL PUEBLO NASA KWE'SX KSXA'W EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**, contempla en los objetivos específicos: A) Incrementar capacidad institucional y de las autoridades de gobierno del Pueblo Nasa Putumayo a través de la realización de la junta de Autoridades Regionales del pueblo Nasa con las autoridades políticas y espirituales que están asociadas a KWE'SX KSXA'W. y B) Formular estrategias de planeación estratégica garantizando mayor inversión en programas y proyectos, para el fortalecimiento organizativo del Pueblo Nasa a través de un plan de acción para avanzar en la implementación del Plan de Vida y Plan Salvaguarda en el

Putumayo. lo anterior a través de garantías logísticas de transporte, alimentación, hospedaje y acompañamiento técnico para que los actores sociales desarrollen sus agendas político – organizativas.

Se resalta que con la suscripción del convenio se fortalecerá la estructura organizativa de 111 comuneros indígenas representativos de 38 comunidades, organizados en 38 cabildos y resguardos Nasa del putumayo.

11. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO

El análisis técnico corresponde a las actividades previstas para realizar en el proyecto de inversión aportar y a los objetivos específicos que se pretende lograr con el convenio, que determinan el costo financiero del aporte de acuerdo al proyecto viabilizado por la entidad, por consiguiente, el valor total de los aportes asciende a la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($ 43.000.000) M/CTE** de la siguiente forma:

- La Gobernación del Putumayo aportara la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 35.000.000) M/CTE,** los cuales se destinarán así:

ITEM	ELEMENTO	ACTIVIDADES	V/unitario	V/Total
1	INCREMENTAR CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y DE LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO DEL PUEBLO NASA PUTUMAYO A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE LA JUNTA DE AUTORIDADES REGIONALES DEL PUEBLO NASA CON LAS AUTORIDADES POLÍTICAS Y ESPIRITUALES QUE ESTÁN ASOCIADAS A KWE'SX KSXA'W	**ACTIVIDAD 1** BRINDAR APOYO LOGÍSTICO MEDIANTE LA ENTREGA DE INSUMOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA PREPARACIÓN Y REALIZACIÓN DE DOS CEREMONIAS ESPIRITUALES DEL PUEBLO NASA KWE'SX KSXA'W, CONFORME A LAS ORIENTACIONES DE SUS AUTORIDADES TRADICIONALES.	$ 915.000,00	$ 1.790.000,00
2		**ACTIVIDAD 2** GARANTIZAR EN EL TRANSPORTE DE 111 PARTICIPANTES AL CONGRESO DEL PUEBLO NASA KWE'SX KSXA'W, GARANTIZANDO SU DESPLAZAMIENTO SEGÚN LAS ORIENTACIONES DE LAS AUTORIDADES TRADICIONALES.	$ 3.110.000,00	$ 18.660.000,00
3		**ACTIVIDAD 3** GARANTIZAR EL HOSPEDAJE DE LOS 111 PARTICIPANTES AL CONGRESO DEL PUEBLO NASA KWE'SX	$ 55.000,00	$ 1.785.000,00

		KSXA'W, GARANTIZANDO CONDICIONES DE DESCASO ADECUADAS DURANTE EL EVENTO		
4		**ACTIVIDAD 4** GARANTIZAR LA ALIMENTACIÓN DE LOS 111 PARTICIPANTES AL CONGRESO DEL PUEBLO NASA KWE'SX KSXA'W, GARANTIZANDO LAS RACIONES NECESARIAS DURANTE EL EVENTO	$ 23.000,00	$ 12.765.000,00
5		**ACTIVIDAD 5.** COFINANCIACIÓN - GARANTIZAR LA TRADUCCIÓN, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LENGUA MATERNA, ASÍ COMO LA ORIENTACIÓN EN INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN, INCLUIDOS LOS PLANES DE VIDA Y LA RUTA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA KWE'SX KSXA'W	$ 4.059.000,00	$ 8.000.000,00
		VALOR TOTAL		**$ 35.000.000**

La ASOCIACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO - KWE'SX KSAXW, aportara la suma de OCHO MILLONES DE PESOS ($ $ 8.000.000), detallados de la siguiente forma:

APORTE ASOCIACIÓN	
ACTIVIDADES	**TOTAL**
ACTIVIDAD 5. COFINANCIACIÓN -GARANTIZAR LA TRADUCCIÓN, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LENGUA MATERNA, ASÍ COMO LA ORIENTACIÓN EN INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN, INCLUIDOS LOS PLANES DE VIDA Y LA RUTA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA KWE'SX KSXA'W	$ 8.000.000
TOTAL	$ 8.000.000

11.1 PRESUPUESTO DISCRIMINADO

PROYECTO: APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA JUNTA DE AUTORIDADES REGIONALES DEL PUEBLO NASA KWE'SX KSXA'W EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

ACTIVIDAD 1. BRINDAR APOYO LOGÍSTICO MEDIANTE LA ENTREGA DE INSUMOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA PREPARACIÓN Y REALIZACIÓN DE DOS CEREMONIAS ESPIRITUALES DEL PUEBLO NASA KWE'SX KSXA'W, CONFORME A LAS ORIENTACIONES DE SUS AUTORIDADES TRADICIONALES.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ESX	Libra	6	$ 50.000	$ 300.000
2	Tabacos	Paquetes	16	$ 15.000	$ 240.000
3	Yacuma blanca	Libra	1	$ 690.000	$ 690.000
4	Curibano	Trenza	5	$ 80.000	$ 400.000
5	Chirrincho - Chapil	Galon	2	$ 80.000	$ 160.000
	TOTAL ACTIVIDAD 1			**$ 915.000**	**$ 1.790.000**

ACTIVIDAD 2. GARANTIZAR EN EL TRANSPORTE DE 111 PARTICIPANTES AL CONGRESO DEL PUEBLO NASA KWE'SX KSXA'W, GARANTIZANDO SU DESPLAZAMIENTO SEGÚN LAS ORIENTACIONES DE LAS AUTORIDADES TRADICIONALES

ITEM	RUTA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
6	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del RESGUARDO NASA UH del municipio de IPIALES NARIÑO a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 100.000	$ 600.000
7	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del CABILDO SAT TAMA LUUCX WESX (HIJOS DE JUAN TAMA) del municipio de MOCOA a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 50.000	$ 300.000
8	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del RESGUARDO SAT KIWE LA FLORIDA del municipio de MOCOA a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 50.000	$ 300.000
9	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del RESGUARDO KWIMA THE WESX del municipio de ORITO a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 70.000	$ 420.000
10	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del CABILDO NASA KWE´SX KIWE del municipio de ORITO a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 80.000	$ 480.000
11	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del CABILDO KIWE NXUSXA LAS DELICIAS del municipio de PUERTO ASIS a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 100.000	$ 600.000
12	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del CABILDO KSXAW NASA ALTO DANUBIO del municipio de PUERTO ASIS a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 80.000	$ 480.000
13	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del CABILDO KWESX KIWE - CHORRO LARGO del municipio de PUERTO ASIS a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 150.000	$ 900.000
14	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del CABILDO NASA FXI'W KSXA'W WALA - LA LIBERTAD del municipio de PUERTO ASIS a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 100.000	$ 600.000
15	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del CABILDO SAT TAMA del municipio de PUERTO ASIS a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 100.000	$ 600.000
16	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del CABILDO YU LUUÇX - LAS MINAS del municipio de PUERTO ASIS a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 150.000	$ 900.000
17	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del RESGUARDO KIWNAS CXHAB - ALTO LORENZO del municipio de PUERTO ASIS a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 100.000	$ 600.000
18	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del RESGUARDO NASA CHAMB EL AGUILA del municipio de PUERTO ASIS a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 80.000	$ 480.000

19	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del CABILDO GUAYABALES del municipio de PUERTO CAICEDO a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 70.000	$ 420.000
20	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del CABILDO NASA YU'KHZXIÇXKWE – SELVA HERMOSA del municipio de PUERTO CAICEDO a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 90.000	$ 540.000
21	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del CABILDO NASA KIWE UKWE - CANANGUCHA del municipio de PUERTO CAICEDO a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 70.000	$ 420.000
22	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del CABILDO NASA KWE SXH TATA WALA del municipio de PUERTO CAICEDO a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 60.000	$ 360.000
23	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del CABILDO NASA KWE'SX CXAYU'ÇE - SAN JOSE del municipio de PUERTO CAICEDO a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 90.000	$ 540.000
24	Apoyo económico para transporte a 10 delegados del CABILDO NASA YU'CXIJME - LIBANO del municipio de PUERTO CAICEDO a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 80.000	$ 480.000
25	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del RESGUARDO ALPES ORIENTALES del municipio de PUERTO CAICEDO a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 90.000	$ 540.000
26	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del RESGUARDO FLORESTA ALTO COQUETO del municipio de PUERTO CAICEDO a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 90.000	$ 540.000
27	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del CABILDO JUAN TAMA del municipio de PUERTO GUZMAN a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 150.000	$ 900.000
28	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del CABILDO NASA CERRO GUADUA del municipio de PUERTO GUZMAN a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 60.000	$ 360.000
29	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del CABILDO NASA LOS GUADUALES del municipio de PUERTO GUZMAN a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 50.000	$ 300.000
30	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del RESGUARDO NASA PORVENIR LA BARRIALOSA del municipio de PUERTO GUZMAN a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 140.000	$ 840.000
31	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del RESGUARDO NASA KIWE del municipio de PUERTO LEGUIZAMO a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 140.000	$ 840.000
32	Apoyo económico para transporte a 10 delegados del RESGUARDO KIWE U'SE del municipio de VALLE DEL GUAMUEZ a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 80.000	$ 480.000
33	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del CABILDO NASA KIWE ZXIÇXKWE - TIERRA LINDA del municipio de VALLE DEL GUAMUEZ a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 80.000	$ 480.000
34	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del CABILDO ALTO SINAI del municipio de VILLAGARZON a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 50.000	$ 300.000
35	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del CABILDO D'XI U'SE NUEVO HORIZONTE del municipio de VILLAGARZON a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 50.000	$ 300.000
36	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del CABILDO NASA THÃ' TADX KIWE - LOMA REDONDA del municipio de VILLAGARZON a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 80.000	$ 480.000

37	Apoyo económico para transporte a 10 delegados del CABILDO URBANO ÇXHAB WALA del municipio de VILLAGARZON a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 60.000	$ 360.000
38	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del RESGUARDO CAMPO ALEGRE del municipio de VILLAGARZON a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 80.000	$ 480.000
39	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del RESGUARDO JERUSALEN del municipio de VILLAGARZON a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 80.000	$ 480.000
40	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del RESGUARDO SAN LUIS ALTO PICUDITO del municipio de VILLAGARZON a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 80.000	$ 480.000
41	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del RESGUARDO SANTA ROSA DE JUANAMBU del municipio de VILLAGARZON a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 80.000	$ 480.000
	TOTAL ACTIVIDAD 2			**$ 3.110.000**	**$ 18.660.000**

ACTIVIDAD 3. GARANTIZAR EL HOSPEDAJE DE LOS 111 PARTICIPANTES AL CONGRESO DEL PUEBLO NASA KWE'SX KSXA'W, GARANTIZANDO CONDICIONES DE DESCASO ADECUADAS DURANTE EL EVENTO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
42	Apoyo a Hospedaje por 5 noches para 56 delegados indígenas, en acomodación 2 pers x camping	Persona	56	$ 10.000,00	$ 560.000,00
43	Apoyo a Hospedaje por 5 noches para 30 delegados indígenas, en acomodación hamacas	Hamacas	30	$ 20.000,00	$ 600.000,00
43	Apoyo a Hospedaje por 5 noches para 25 delegados indígenas, en acomodación camas de casas de comuneros	camas	25	$ 25.000,00	$ 625.000,00
	TOTAL ACTIVIDAD 3			**$ 55.000,00**	**$ 1.785.000,00**

ACTIVIDAD 4. GARANTIZAR LA ALIMENTACIÓN DE LOS 111 PARTICIPANTES AL CONGRESO DEL PUEBLO NASA KWE'SX KSXA'W, GARANTIZANDO LAS RACIONES NECESARIAS DURANTE EL EVENTO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
45	Suministro de desayunos: Dia 1: llegada = 0 Dia 2: trabajo interno = 111 Dia 3: trabajo interno = 111 Dia 4: trabajo interno = 111 Dia 5: trabajo interno = 111 Dia 6: Retorno a territrorios = 111 Desayuno: Caldo de costilla o pollo +Porción de arroz + plátano maduro + 2 Huevos al gusto, 100gr ó porción de carne 150 g ó porcion de pollo, porción de fruta picada de 100 g: papaya, manzana, banano, kiwi, mango u otras, Bebida de 9 oz: Jugo natural en agua de guayaba o mora o mango o lulo o piña o tomate de árbol o naranja o mandarina o limonada. incluye servicio de catering	Unidad.	555	$ 7.000	$ 3.885.000
46	Suministro de almuerzos: Dia 1: llegada = 0 Dia 2: trabajo interno = 111 Dia 3: trabajo interno = 111 Dia 4: trabajo interno = 111 Dia 5: trabajo interno = 111 Dia 6: Retorno a territrorios = 0 Almuerzo: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr + Carne de res o de cerdo o pollo, 120gr+ Principio de (frijol, zanahoria, arveja, lenteja) 40gr + Papa pastusa al vapor o frita, Plátano maduro o verde, 30g + Chicha de [illegible] naranja, otros) 9 onzas, incluye servicio de catering.	Unidad.	555	$ 9.000	$ 4.995.000

47	Suministro de cenas: Dia 1: llegada = 111 Dia 2: trabajo interno = 111 Dia 3: trabajo interno = 111 Dia 4: trabajo interno = 111 Dia 5: trabajo interno = 111 Dia 6: Retorno a territrorios = 0 cena: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr +Pollo ahumado, Bandeja de tilapia, Carne de res o de cerdo, 120gr + Ensalada de (Lechuga con frutas dulces o acidas) 30gr + Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas, incluye servicio de catering.	Unidad.	555	$ 7.000	$ 3.885.000
	TOTAL, ACTIVIDAD 4			**$ 23.000**	**$ 12.765.000**

ACTIVIDAD 5. COFINANCIACIÓN -GARANTIZAR LA TRADUCCIÓN, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LENGUA MATERNA, ASÍ COMO LA ORIENTACIÓN EN INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN, INCLUIDOS LOS PLANES DE VIDA Y LA RUTA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA KWE'SX KSXA'W

ITEM	RUTA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
48	Garantizar la redacción, traductor, transcriptor de textos, oralidad, resolución de dudas en inquietudes en lengua materna.	Unidad	1	$ 2.059.000	$ 2.059.000
49	Garantizar orientación política en plan de Vida, plan salvaguarda y planeación estratégica	Unidad	3	$ 2.000.000	$ 6.000.000
	TOTAL, ACTIVIDAD 5			**$ 4.059.000**	**$ 8.000.000**
				COSTO TOTAL PROYECTO	**$ 43.000.000**

11.2 GIRO DE APORTES: los recursos que aporta la Gobernación De Putumayo serán transferidos de la siguiente manera:

A Desembolsar un 50% al inicio del convenio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento, legalización, y ejecución, expedición del Registro presupuestal por parte del Departamento, presentación de pólizas, aprobación de las mismas por el Departamento, y firma del acta de inicio, certificación de la cuenta bancaria a nombre del convenio donde manejaran los respectivos recursos, certificado de paz y salvo en seguridad social el cual se desembolsará una vez La Asociación allegue al Departamento los documentos antes mencionados.

B) El porcentaje restante se desembolsara al finalizar el convenio, previa presentación del informe detallado de ejecución, que incluya: registro fotográfico, subcontratos, reporte de cumplimiento del 100% de las obligaciones objeto del convenio, entrega de productos, soportes (listados de asistencias, actas, contratos, factura electrónica), y previa expedición de la certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones objeto del convenio, informe de supervisión, y acta de liquidación.

DEL DERECHO DE TURNO. Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad.

Los pagos se efectuarán en la cuenta aportada para tal fin. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la presentación real y efectiva de la contraprestación pactada.

12. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 4, literal **L** de la **Ley 1150 de 2007**, modificada por la **Ley 2160 de 2021**, las entidades públicas pueden celebrar **convenios de manera directa** con asociaciones de cabildos indígenas, autoridades tradicionales indígenas, consejos indígenas y organizaciones indígenas con capacidad para contratar, siempre que el objeto del convenio esté relacionado con la **ejecución de programas, planes y proyectos del Plan de Desarrollo** orientados al **fortalecimiento del gobierno propio, la identidad cultural, el ejercicio de la autonomía, la garantía de los derechos, la satisfacción de necesidades y la prestación de servicios públicos de los pueblos y comunidades indígenas**.

En el caso en particular, el convenio da cumplimiento a la política de la siguiente manera:

Nombre del Plan	**PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO**
Desafío Territorial	Un Gobierno participativo PARA LA GENTE
Componente	Gobernanza Territorial
Programa	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
Producto	Servicio de asistencia técnica
Indicador	Grupos étnicos asistidos técnicamente
Meta	1

En ese mismo sentido La **ASOCIACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO - KWE´SX KSAX´W**, del municipio de **Mocoa**, departamento del **Putumayo**, identificada con **NIT 8 4 6 0 0 3 5 4 2 -3**, y representada legalmente por el señor **Wilder Moisés Latín Chate**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1122337718 de San Miguel (Putumayo)**, cuenta con **capacidad jurídica plena para contratar con el Estado**, en virtud de la **Resolución No. 039 del 18 de junio de 2003**, expedida por la **Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior**, mediante la cual fue inscrita en el **Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas**, como **entidad de derecho público de carácter especial**.

De acuerdo con los estatutos de la **ASOCIACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO - KWE´SX KSAX´W**, la misma es un ente representante político y social de la Nacionalidad Nasa Andino Amazónica tiene como ámbito territorial de acción, el departamento del Putumayo, entendida como un territorio y no circunscrito a los limites político – administrativo del o los estados.

Por su parte, el parágrafo del artículo 7 de los estatutos, establece que esta asociación tiene como objetivo dinamizar los procesos de defensa de los derechos territoriales, preservación de la cultura, el conocimiento y la sabiduría, mediante el fortalecimiento de los YAT ÇXIDA (Pilares) del KWE'SX NASA FXI'ZENXI (Plan de Vida Nasa) KWE'SX KSXA'W, para garantizar el WÊT WÊT FXI'ZENXI de la Nacionalidad Nasa Andino Amazónica.

Así mismo, el literal e del articulo 8 establece que la asociación podrá Formular y ejecutar proyectos o convenios encaminados a fortalecer los YAT ÇXIDA de Ï'KH FXI'ZENXI KIWE (Territorio y Cosmoambiente), PKHAKHEÇX KWE'SX YU'ÇE (Justicia Propia y Derechos Colectivos) y KWE'SX KHABUWE'SX UMNXI (Gobierno Propio y Organización Comunitaria) así como el KWE'SX NASA FXI'ZENXI (Nuestro Plan de vida Nasa), promoción de los derechos individuales y colectivos, el reconocimiento y divulgación de los derechos de grupos étnicos y su autonomía

Esta disposición **otorga capacidad expresa** a la Asociación para **suscribir actos jurídicos** (convenios, contratos, acuerdos) con entidades públicas, privadas o de cooperación internacional.

En suma, la **ASOCIACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO - KWE´SX KSAX´W**, tiene como objetivo el **fortalecimiento de** fortalecimiento de la Gobernanza Propia a través del apoyo a instancias de decisión y planeación integral del pueblo indígena Nasa del departamento del Putumayo. Dicho fortalecimiento se realizará haciendo memoria del proceso organizativo con apoyo de los instrumentos de planificación como Plan de Salvaguarda, el Plan de Vida y finalmente, el diseño de acciones de seguimiento, que se visibilizarían e incidirán para garantizar el cumplimiento de la implementación del Plan de Salvaguarda y el Plan de Vida de la del Pueblo Nasa.

Ahora bien, el requisito fundamental en este tipo de contratación es que su objeto este orientado entre otras cosas, al fortalecimiento **del gobierno propio, la identidad cultural, el ejercicio de la autonomía, la garantía de los derechos de comunidades indígenas**, requisito que se cumple a cabalidad, toda vez que con el presente proceso se busca **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA JUNTA DE AUTORIDADES REGIONALES DEL PUEBLO NASA KWE'SX KSXA'W EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.** cuyo fin último es, Incrementar capacidad institucional y de las autoridades de gobierno del Pueblo Nasa Putumayo a través de la realización de la junta de Autoridades Regionales del pueblo Nasa con las autoridades políticas y espirituales que están asociadas a KWE'SX KSXA'W.

Como consecuencia de lo anterior, se beneficiarán la autonomía y gobierno propio, en el componente de la estructura organizativa del Pueblo Nasa del Putumayo, para implementar sus planes de vida, realizar sus prácticas culturales, espirituales y saberes ancestrales en el desarrollo del pluralismo existente.

Igualmente, La **Asociación Del Consejo Regional Del Pueblo Nasa Del Putumayo - Kwe´Sx Ksax´W**, de acuerdo a la resolución **No. 039 del 12 de mayo de 2010 es una organización indígena que trabaja por el fortalecimiento, la autonomía, el desarrollo, la cultura de las comunidades del pueblo Nasa, circunstancias que están alineadas al objeto del presente proceso.**

Siendo así, se evidencia que el objeto contractual propuesto guarda relación directa con el **fortalecimiento del gobierno propio, la identidad cultural y el desarrollo integral de las comunidades indígenas**, contribuyendo al **cumplimiento del enfoque diferencial** y a los **fines estatales** orientados al bienestar de las comunidades étnicas, así como el, en los cuales se acreditará la idoneidad de la organización desde un **enfoque diferencial**.

De igual manera, conforme al **artículo 1° de la Ley 2160 de 2021**, que modifica el artículo 6° de la **Ley 1150 de 2007**, se establece que pueden celebrar contratos o convenios con las entidades estatales las personas legalmente capaces, incluyendo expresamente a los **Cabildos Indígenas**, las **Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas** y los **Consejos Comunitarios de Comunidades Negras** regulados por la Ley 70 de 1993.

Por su parte, el **Decreto 252 de 2020**, que adicionó un parágrafo al artículo 10 del **Decreto 1088 de 1993**, dispone que las **organizaciones indígenas** podrán celebrar **contratos o convenios de manera directa con las entidades estatales**, siempre que estén conformadas exclusivamente por cabildos indígenas, resguardos, asociaciones de cabildos o asociaciones de autoridades tradicionales, lo cual se cumple plenamente en el presente caso.

En consecuencia, el **factor de selección aplicable** en este proceso de contratación es el **cumplimiento de la capacidad jurídica y la naturaleza especial de la Asociación Indígena DEL CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO - KWE´SX KSAX´W,** en tanto entidad de derecho público indígena, habilitada legalmente para la suscripción directa de convenios con el Estado, conforme al marco normativo antes citado.

En virtud de lo anterior, la secretaria de Gobierno Departamental certifica la idoneidad para la celebración del convenio con la Asociación Del Consejo Regional Del Pueblo Nasa Del Putumayo - KWE´SX KSAX´W.), por lo tanto, se establece que cuenta con la experiencia para desarrollar el objeto del presente convenio, como se establece a continuación:

NUMERO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	ENTIDAD	VALOR
368-2021	CONTRATACIÓN DIRECTA-CONTRATOS	PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD ACORDE AL MODELO DE CUIDADO DE SALUD ESTABLECIDO POR LAS	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA	$ 177.981.268

		AUTORIDADES A TRAVÉS DEL TEJIDO DE SALUD PARA GARANTIZAR EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD		
111-2019	contrato	PROMOVER LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y PROYECTOS DE VIDA DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA GENERACIONES CON BIENESTAR MODALIDAD ÉTNICA EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO ASÍS Y PUERTO CAICEDO	ICBF	$102.640.200
429-201	CONTRATO INTERADMINI	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES PERTENECIENTES AL PUEBLO NASA (671 ESTUDIANTES CON CANASTA PARCIAL) MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS ETNOEDUCATIVOS PERTENECIENTES AL PUEBLO INDÍGENA"	GOBERNACION DEL PUTUMAYO	$ 551.532.429
1534-2024	CONTRATO INTERADMINI	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (PUEBLO NASA- VILLAGARZON- PUERTO GUZMÁN- PUERTO CAICEDO - PUERTO ASÍS)	GOBERNACION DEL PUTUMAYO	$ 583.973.811,63

Conforme a lo anterior, se evidencia que es viable la suscripción del convenio con la ASOCIACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO - KWE´SX KSAX´W.", dado que cuenta con la idoneidad, capacidad técnica y experiencia para el desarrollo del proyecto concluyendo así que es la más beneficiosa para los intereses de la Gobernación del Putumayo.

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, la Asociación Del Consejo Regional Del Pueblo Nasa Del Putumayo - Kwe´Sx Ksax´W. cuenta con los elementos de idoneidad y experiencia determinados por esta área, que lo que hacen idóneo para ejecutar el convenio a celebrar.

En virtud de lo anterior, la Asociación Del Consejo Regional Del Pueblo Nasa Del Putumayo - Kwe´Sx Ksax´W.", identificada con NIT No. 8 4 6 0 0 3 5 4 2-3, cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto arriba descrito y ha demostrado idoneidad y experiencia el sector público, especialmente en el manejo de recursos públicos y en los aspectos relacionados con el objeto y/o actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Por lo anterior mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo convenio con la ASOCIACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO - KWE SX KSAX´W.

13. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO. (Anexo I)

14. MECANISMO DE COBERTURA QUE GARANTIZA LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 GARANTÍAS DEL CONVENIO:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el parágrafo del Decreto 1088 de 1993, adicionado por el artículo 1 Decreto No. 252 de 21 de febrero de 2020, el cual señala lo siguiente:

> ***¨Para la ejecución contractual, la entidad estatal deberá exigir la constitución de una garantía única que consistirá en una póliza de seguros que cubrirá suficientemente los riesgos del contrato.***

Dentro de un plazo de dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del convenio, la asociación presentara a la entidad una póliza de garantía única, la cual debe ser suficiente de acuerdo con las distintas clases de obligaciones amparadas. Los riesgos que deben cubrir, el monto y la vigencia de los mecanismos de cobertura se determinan teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características del convenio a celebrar así:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Garantía de Cumplimiento	Diez por ciento (10%) del valor del convenio	Plazo del convenio y seis (6) meses y hasta la liquidación
Garantía de Calidad del Servicio.	Diez por ciento (10%) del valor del convenio	Plazo del convenio y seis (6) meses y hasta la liquidación
Garantía de pago de salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones del personal que emplee el contratista en la ejecución del contrato	5% del valor total del convenio	Plazo del convenio y 3 Años Mas
Responsabilidad civil extracontractual	Doscientos (200) SMMLV	Plazo de ejecución del convenio

Se recomienda a la entidad ejecutora al momento de invertir y ejecutar los aportes del Departamento, exigir a los contratistas que le suministren bienes, obras o servicios necesarios para la ejecución del proyecto, la constitución de las garantías necesarias que amparen los riesgos en las contrataciones y así garantizar el cumplimiento del convenio y proteger los recursos aportados al convenio.

15. EXCEPCIONES QUE APLICAN AL CONVENIO:

15.1 Publicación:

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto 019 de 2012 Y el decreto 1082 de 2015**

15.2 ESTAMPILLAS Y/O IMPUESTOS

El convenido deberá asumir costos de impuestos y/o estampillas previas a la ejecución del convenio.

conforme a lo establecido en la Ordenanza 766 de 2018, la Ordenanza 927 de 2024 y la Ordenanza 805 de 2020, de acuerdo a las tipologías contractuales informadas por secretaria de Gobierno Departamental mediante Circular 004 del 19/05/2025.

NÚMERO	TASA	PORCENTAJE (%) DEL VALOR DEL CONTRATO
1	PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	2,5%
TOTAL		2,5%

16. INDEMNIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO:

La Asociación Del Consejo Regional Del Pueblo Nasa Del Putumayo - Kwe´Sx Ksax´W mantendrá indemne al Departamento del Putumayo contra todo reclamo, demanda, acción legal, que pueda causarse o surgir por daños y lesiones a personas o propiedades a terceros ocasionados por la Asociación Del Consejo Regional Del Pueblo Nasa Del Putumayo - Kwe´Sx Ksax´W, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución de las actividades objeto del convenio hasta la liquidación definitiva de mismo.

17. ADICIONALES: En caso de existir la necesidad de realizar actividades adicionales al proyecto se procederá a realizar un comité técnico con el supervisor del convenio para verificar la necesidad y pertinencia de las mismas.

18. PROHIBICIÓN DE CEDER EL CONVENIO: la Asociación Del Consejo Regional Del Pueblo Nasa Del Putumayo - Kwe´Sx Ksax´W no podrá ceder el convenio sin previa y expresa aceptación de la gobernación del Putumayo. Cuando se trate de inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes a que se refiere el artículo 9° de la Ley 80 de 1993,

deberá la asociación ceder el convenio previa autorización escrita de la gobernación si ello no fuere posible renunciará a su ejecución; igualmente, el convenido responde por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa.

19. MODIFICACIONES AL CONVENIO: Cualquier modificación al convenio incluida la prórroga del plazo deberá hacerse constar en un modificatorio, adicional, prorroga y/ o convenio adicional suscrito por las partes. Dicha modificación tendrá lugar cuando, durante la ejecución de este convenio, se den circunstancias especiales que justifiquen cambios en los aspectos contemplados en la propuesta presentada por el convenido, para cuya adopción se requerirá del concepto favorable y previo del supervisor del convenio.

20. LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO: La liquidación que resulte de la suscripción del presente proceso, se llevará a cabo bajo los parámetros establecidos en los artículos 60 y 61 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 del 2012 y 11 de la Ley 1150 de 2007. La liquidación por mutuo acuerdo podrá efectuarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha en que las partes hayan dado cumplimiento a sus obligaciones principales, es decir, el convenido haya ejecutado el objeto del convenio y la Entidad haya cancelado la última orden de pago que se tramite. En aquellos casos en que el convenido no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o a las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes

21. RECOMENDACIÓN:

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad de suscribir el convenio, tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la Secretaría de Gobierno Departamental, por consiguiente, se solicita adelantar el proceso contractual respectivo.

Hasta otra oportunidad

RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA
LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA Secretario de Gobierno Departamental

Elaboro:	Richard Urbano Jajoy	Secretaría de Gobierno Departamental	Apoyo SGD	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

ANEXO A.

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

San Miguel Agreda de Mocoa, diciembre de 2025

Doctor

JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO
Secretario de Servicios Administrativos
Delegado como ordenador del gasto.
Mocoa, Putumayo
E. S. D.

Cordial saludo,

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para realizar la contratación del siguiente objeto: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA JUNTA DE AUTORIDADES REGIONALES DEL PUEBLO NASA KWE'SX KSXA'W EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO",** esta dependencia presenta el análisis del sector de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

1. ANALISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Contratación directa-causal L), Numeral 4, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

2. ASPECTOS TECNICOS

En aplicación al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Gobernación del Departamento de Putumayo realiza el siguiente análisis, necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación.

2.1 JUSTIFICACION

El pueblo Nasa ha identificado un enorme riesgo de desaparecer como pueblo y como cultura, por lo cual, consideran necesario la realización de la junta de Autoridades Regionales del pueblo Nasa del Putumayo como una de las formas para analizar la grave situación de afectación y vulneración de sus derechos individuales y colectivos, y en especial, para identificar las maneras de cómo responder a esta problemática de forma conjunta como pueblo, propendiendo, por una propuesta de paz integral y vida digna que atienda el mandato de las Autoridades .

En ese sentido, se hace necesario contar con la logística necesaria para apoyar el evento del pueblo Nasa del Putumayo fortaleciendo espacios, procesos y prácticas organizacionales que desde el gobierno propio proponga estrategias y propuestas para el buen vivir del pueblo nasa y lograr su efectiva participación.

En consecuencia, se requiere implementar acciones concretas con un enfoque diferencial y territorial que fortalezcan la **cultura**, la **autonomía,** del Pueblo Nasa en el departamento del Putumayo.

Para dar cumplimiento a lo anterior se formuló el proyecto denominado "APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA JUNTA DE AUTORIDADES REGIONALES DEL PUEBLO NASA KWE'SX KSXA'W EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.", que tiene entre sus finalidades Brindar apoyo a las instancias de decisión y planeación integral del pueblo nasa en el departamento del putumayo, con el fin de fortalecer sus procesos autónomos de gobierno, desarrollo y pervivencia cultural.

Esta alternativa se selecciona por ser la que **mejor responde al** fortalecimiento de la Gobernanza Propia a través del apoyo a instancias de decisión y planeación integral del pueblo indígena Nasa del departamento del Putumayo. Dicho fortalecimiento se realizará haciendo memoria del proceso organizativo con apoyo de los instrumentos de planificación como Plan de Salvaguarda, el Plan de Vida y finalmente, el diseño de acciones de seguimiento, que se visibilizarían e incidirán para garantizar el cumplimiento de la implementación del Plan de Salvaguarda y el Plan de Vida de la del Pueblo Nasa.

2.2 ALCANCE DEL PROYECTO

El alcance del proyecto, consiste en el fortalecimiento institucional y de las autoridades de gobierno del Pueblo Nasa Putumayo a través de la realización de la junta de Autoridades Regionales del pueblo Nasa con las autoridades políticas y espirituales que están asociadas a KWE'SX KSXA'W., a través de la realización de una junta, en la cual, se garantizara transporte, alimentación, alojamiento los espacios adecuados para la realización del evento.

El proyecto beneficiara directamente 111 comuneros indígenas representativos de 38 comunidades, 10 participantes por cada uno de los 38 cabildos y resguardos Nasa del Putumayo.

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC.

El servicio objeto del convenio está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el tercer nivel de la codificación de servicio en el sistema UNSPSC:

No.	CÓDIGO	PRODUCTO
1	90101800	Servicios de comida para llevar y a domicilio.
	80111600	Servicios de personal temporal
2	81141600	Manejo de cadena de suministros
3	90101600	Servicio de banquetes y catering
4	80131500	Alquiler de arrendamiento de propiedades o edificaciones
5	50202300	Bebidas no alcohólicas
6	80161800	Servicio de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina
8	94131800	Movimientos
9	48101700	Distribuidores automáticos de comida y bebida
10	90111500	Hoteles y moteles y pensiones
11	40101700	Enfriamiento

3.1 CLASIFICACIÓN CIIU.

El servicio objeto del futuro convenio está codificado en el clasificador de actividades económicas CIIU así:

CÓDIGO	PRODUCTO
5621	Cáterin para eventos
4921	Transporte de pasajeros
5511	Alojamiento en hoteles
5629	Actividades de otros servicios de comida
9499	Actividades de otras asociaciones

4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

4.1 ANALISIS DEL MERCADO

1. ***Producto Interno Bruto (PIB)***

- **PIB (DANE boletín trimestral PIB)**

DANE

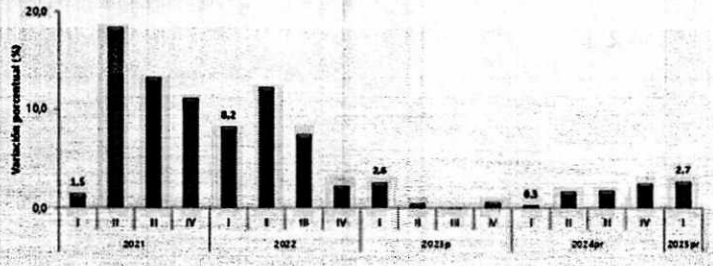
Boletín técnico

Bogotá D.C., 15 de mayo 2025

Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2021-I / 2025[pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

-Fuente Boletin DANE[1]

[1] chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf

En el primer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar

Valor Agregado por Actividad Económica:

a.) Comercio al por mayor y al por menor:

En agosto de 2025, las ventas reales del comercio minorista y vehículos aumentaron 16,6% en comparación con el mismo mes de 2024, mientras que el personal ocupado creció 1,6%. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 16,5%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses [Pr]
Total nacional
Agosto 2025

Indicador	Variación anual Agosto 2025 / agosto 2024	Variación año corrido Enero - agosto 2025 / enero - agosto 2024	Variación doce meses Septiembre 2024 - agosto 2025 / septiembre 2023 - agosto 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	12,4	12,0	10,3
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	16,6	15,2	13,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	9,4	8,9	7,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	16,5	15,2	13,1
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	13,7	11,9	9,7
Total Personal ocupado	1,6	-0,2	-0,7

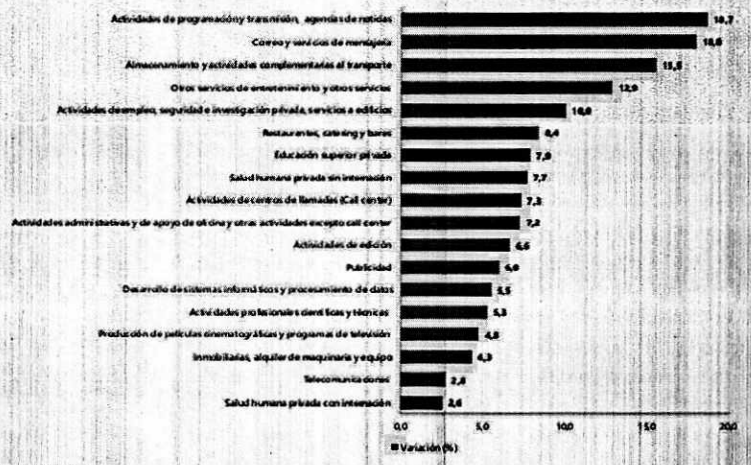
Fuente: DANE – EMC

- **Encuesta Mensual de Servicios EMS**

Respecto al análisis financiero del Sector Económico de Servicios, el Departamento Administrativo Nacional de
Estadística – DANE, mediante Boletín técnico del 14 de mayo de 2025, presenta la ENCUESTA MENSUAL DE
SERVICIOS – EMS en donde se expresa que "En marzo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2024..."

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Marzo de 2025P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2025P / marzo 2024



Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios.

Marzo 2025P / marzo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de bienes	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (pp)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15.5	15.6	-0.1	0.0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18.0	18.1	0.0	-0.1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8.4	8.2	8.3	-0.2
J	División 58	Actividades de edición	4.6	5.3	8.7	0.0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4.8	4.5	-2.0	0.3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	16.7	15.9	0.0	2.8
J	División 61	Telecomunicaciones	2.8	-1.0	3.6	0.2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5.5	6.1	-0.4	-0.2
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7210, 7220 y 7230	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4.3	5.9	-1.1	-0.4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5.3	4.8	0.6	0.0
M	Clase 7310	Publicidad	6.0	6.1	0.0	-0.1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9.8	10.3	0.0	-0.5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7.3	7.3	0.0	0.0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7.2	4.5	0.0	2.8
P	Grupo 854	Educación superior privada	7.9	7.7	0.0	0.1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2.6	2.2	0.1	0.2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7.7	6.7	0.8	0.2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	12.9	11.9	-0.3	1.3

Fuente: DANE. EMS.

El presente proceso de contratación está dentro del subsector 56-restaurantes, cáterin y bares, división que comprende las actividades de servicio de comidas y bebidas, que proveen comidas completas o no, o bebidas listas para su consumo inmediato, ya sea en restaurantes tradicionales, restaurantes de autoservicio o restaurantes de comida para llevar, en lugares

permanentes o temporales con o sin espacio para sentarse. Es factor decisivo que las comidas ofrecidas estén listas para su consumo inmediato, no el tipo de establecimiento en que se sirven.

Igualmente dentro de esta división se encuentra el grupo 562, el cual, comprende las actividades de catering para eventos individuales o para un periodo específico de tiempo, y la operación de concesiones de alimentación, tales como las realizadas en instalaciones deportivas o similares.

DANE

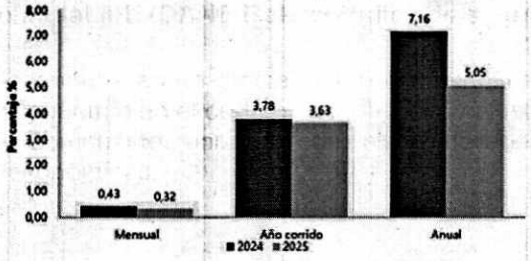
Boletín técnico

Bogotá, 9 de junio de 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Mayo 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

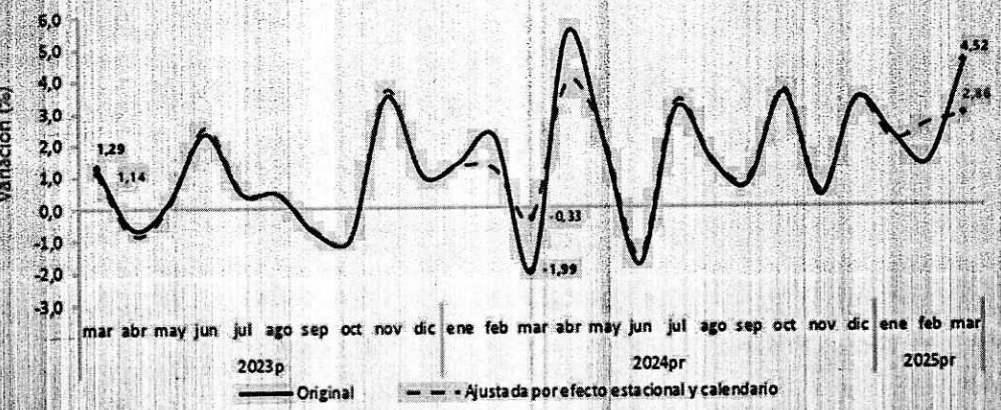
- **IPC (DANE boletín Mensual)**

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con abril de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,39%), Salud (0,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,39%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,36%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Transporte (-0,08%), Información y comunicación (-0,15%) y, por último, Recreación y cultura (-0,52%).

- **Análisis comportamiento anual ISE (DANE Boletín índice de seguimiento a la Económica)**

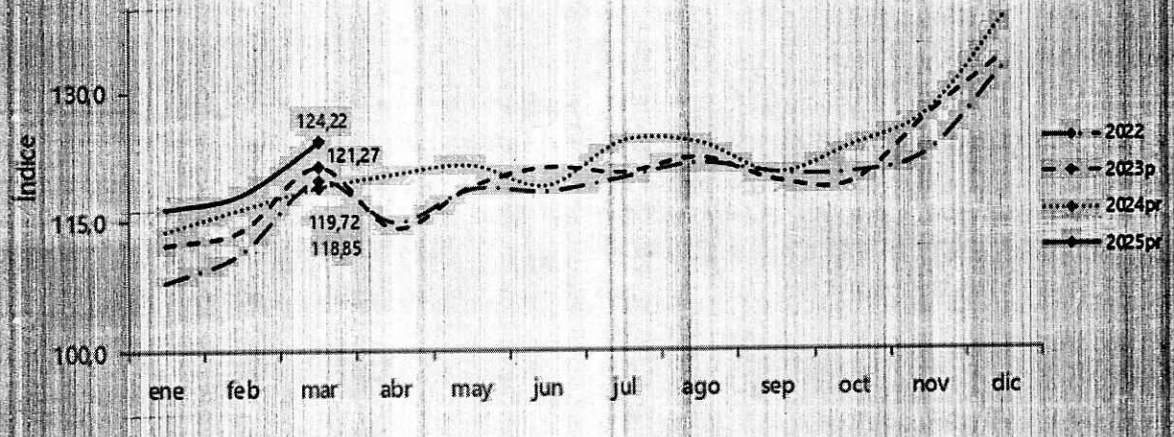
El Indicador de seguimiento a la economía es un índice sintético cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad real de la economía en el corto plazo, el cual se ajusta a la metodología utilizada en las cuentas nacionales trimestrales; compuesto por un conjunto heterogéneo de indicadores mensuales representativos de las actividades económicas.

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (marzo)



Fuente: DANE, ISE

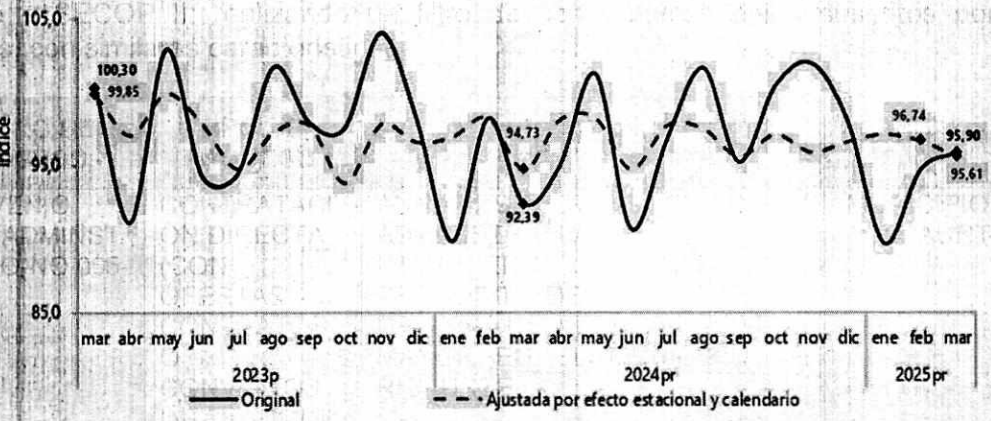
Para el mes de marzo de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 124,22, lo que representó un crecimiento de 4,52% respecto al mes de marzo de 2024.



Fuente: DANE, ISE

Para el mes de marzo de 2025 el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 95,90, lo que representó un crecimiento de 3,79% respecto al mes de marzo de 2024. En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de marzo de 2025, se ubicó en 95,61, lo que representó un crecimiento de 0,92% respecto al mes de marzo de 2024.

Gráfico 11. Índice de las actividades secundarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (marzo)



Fuente: DANE. ISE

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

5.1 HISTORIAL A NIVEL NACIONAL.

la Entidad revisó la información de contratación disponible en la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II; realizando un filtro de contratos/convenios suscritos por otras Entidades Estatales, con similares características.

NUMERO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	ENTIDAD	VALOR
CONVENIO INTERADMINSTRATIVO-NO 005-2022	CONTRATACIÓN DIRECTA (CON OFERTAS)-CONTRATOS O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL PROPOSITO DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE	MUNICIPIO DE RICAURTE	18.216000
CONVENIO INTERADMINSTRATIVO - EDURED	CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATOS O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	AUNAR ESFUERZOS QUE FACILITEN EL DESARROLLO DE LOS ESPACIOS DE DIÁLOGO, TALLERES, CONCERTACIONES Y ACCIONES DE DIVULGACIÓN QUE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO	AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	$ 75.000.000

		RURAL, A TRAVÉS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA, ADELANTA CON DIGNIDAD AGROPECUARIA COLOMBIANA, ESPECÍFICAMENTE EN LO RELACIONADO CON LA PESCA ARTESANAL, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES Y ECOSISTEMAS ASOCIADOS A ESTA IMPORTANTE ACTIVIDAD		
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO # 018 - 2025	CONTRATACIÓN DIRECTA -CONTRATOS O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	AUNAR ESFUEZOS ENTRE LA ALCALDIA DE PAMPLONA Y EL INSTITUTO DE CULTURA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES EN EL MARC0 DE LA REALIZACIÓN DEL V CONGRESO INTERNACIONAL PROYECTANDO "IMPULSAMOS EL DESARROLLO TURÍSTICO Y PRODUCTIVO DE NORTE DE SANTANDER A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	20.000.000

Así mismo, se analizó los convenios que ha celebrado la entidad, como se establece en el siguiente cuadro:

NUMERO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	ENTIDAD	VALOR
SGD-CDCVI-003-2025	CONTRATACIÓN DIRECTA-CONTRATOS O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN A TRAVÉS DE LOS ESPACIOS DE DIÁLOGO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" CON REGISTRO BPIN 2024006860339	GOBERNACION DEL PUTUMAYO	$ 126.000.000
CVI-015-2025	CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATOS O	FORTALECIMIENTO A LAS COMUNIDADES ÉTNICAS A TRAVÉS DE UNA MESA DE PARTICIPACIÓN EN EL MARCO DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN	GOBERNACION DEL PUTUMAYO	$ 57.700.000

	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	DE DESARROLLO UN GOBIERNO EN SERIO VIGENCIA 2025-2027 DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO CON REGISTRO BPIN NO. 202500000025409		
SGD-CDCVI-002-2024	CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATOS O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO DE LA NOVENA Y DÉCIMA SESIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN A TRAVES DE LOS ESPACIOS DE DIALOGO CON LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	GOBERNACION DEL PUTUMAYO	$ 120.000.000

Fuente: SECOP II

Se realizó una consulta retrospectiva en el SECOP, con el objeto de conocer las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado los bienes objeto del Proceso de Contratación, encontrándose convenios con similares objetos de contratación, donde se utilizaron diferentes procesos de selección y predominando la forma de transferencia de aportes hasta del 40% del total del convenio en calidad de anticipo y el porcentaje restante una vez cumplida su ejecución.

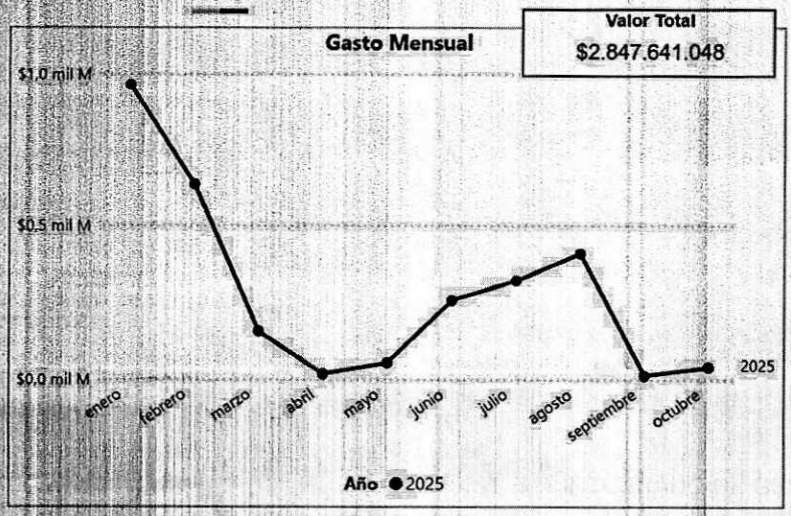
Por el trámite de los procesos no haber presentado inconvenientes en su ejecución, permite concluir que los oferentes que han participado han cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones, razón que obliga a que en el estudio de mercado también sean tenidos en cuenta. Será entonces la Secretaría de Gobierno Departamental, quien dé a conocer los eventos que se llevaran a cabo o aquello que por necesidad institucional se produzcan.

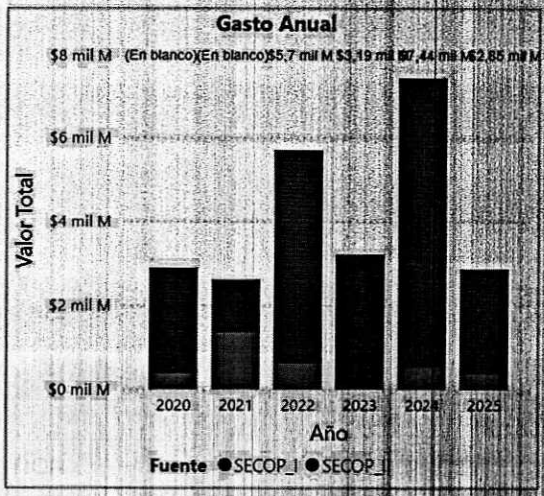
5.3 ANALISIS DE LA OFERTA.

Una vez revisados los diferentes procesos de selección adelantados por esta entidad entre los años 2021-2025 y las referencias comerciales del medio y el sector, se puede concluir que anualmente se realiza este tipo de procesos en el Departamento del Putumayo.

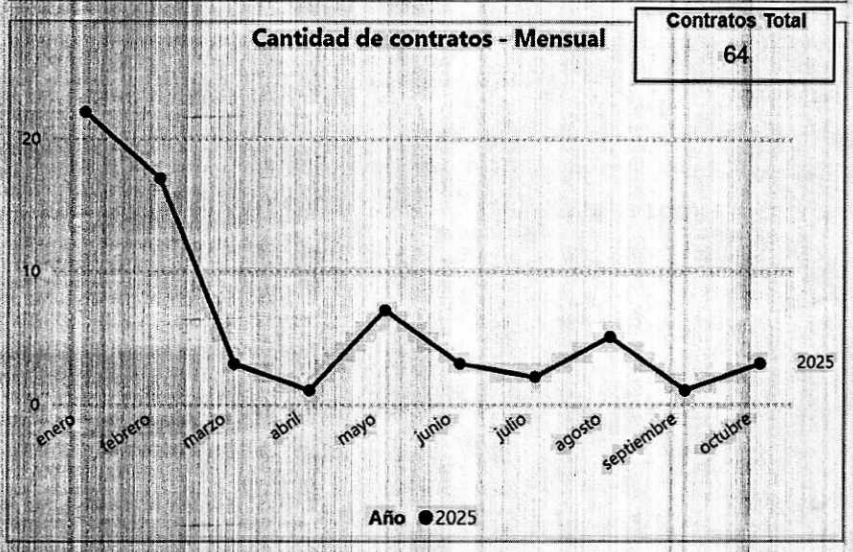
A través de la herramienta de modelo de abastecimiento estratégico-MAE, se analizó el comportamiento de la oferta en el departamento del Putumayo para el año 2025 de contratos celebrados por la modalidad de contratación directa, identificando los siguientes datos:

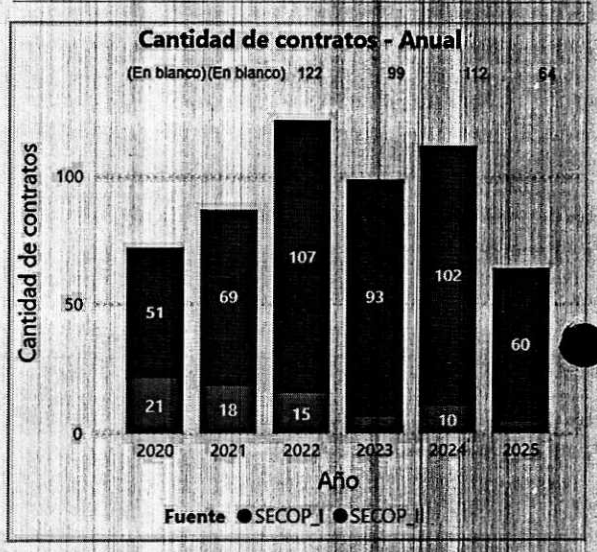
Gasto total





Cantidad de contratos.

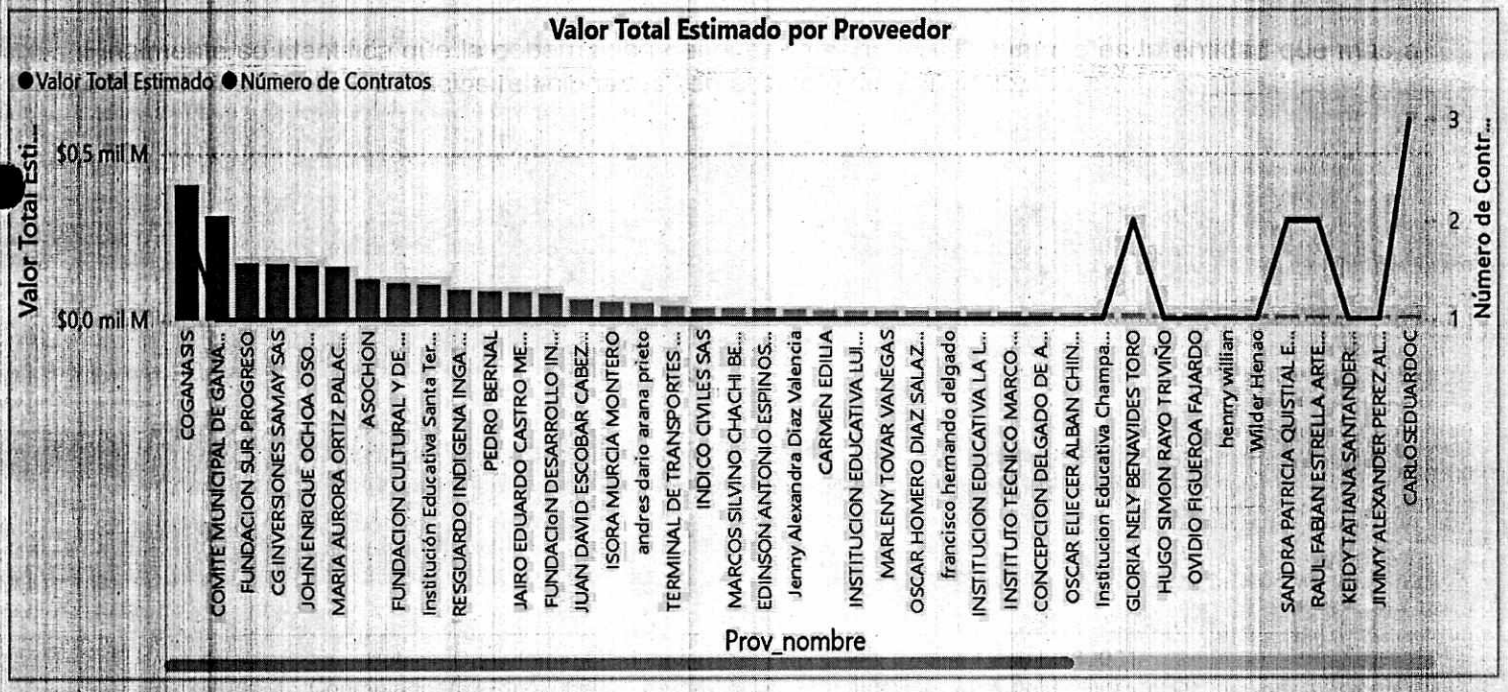




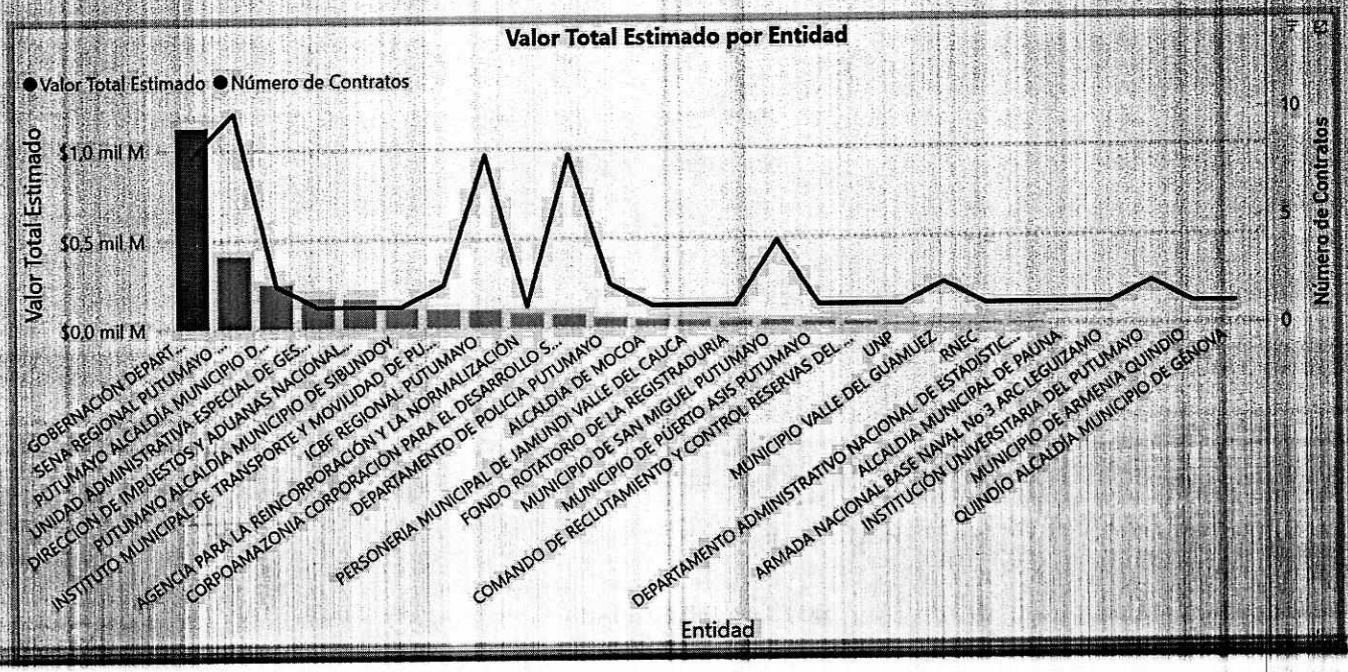
Los anteriores datos nos demuestran que en el departamento del Putumayo para el año 2025 se realizaron 64 contratos relacionados con los bienes y servicios requeridos en el convenio cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA JUNTA DE AUTORIDADES REGIONALES DEL PUEBLO NASA KWE'SX KSXA'W EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**

Así mismo, existen 56 proveedores que ofrecen los bienes y servicios solicitados,

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$2,85 mil M	56	64



Finalmente se identifica que la gobernación del departamento del Putumayo es la entidad que más a adquirido los bienes y servicios relacionados con el objeto del convenio.



Lo anterior nos lleva a concluir que en el departamento del Putumayo existe una oferta media de empresas y operadores logísticos que prestan servicios de eventos, alojamiento, transporte y catering; la oferta proviene de proveedores locales; el mercado tiene la capacidad de garantizar la atención simultánea de eventos de tipo institucional, con logística completa; los operadores locales cuentan con infraestructura hotelera y de transporte adecuada para cubrir desplazamientos cortos y hospedaje básico.

No obstante, lo anterior, es necesario hacer hincapié que el futuro convenio se enmarca dentro de los acuerdos logrados en la Mesa Permanente De Concertación Del Putumayo entre la gobernación y los 15 pueblos indígenas del putumayo y de acuerdo a la normatividad colombiana, por lo tanto, se requiere priorizar oferentes con enfoque diferencial y experiencia en trabajo con comunidades étnicas.

Es por eso que el presente proceso se enmarca en los principios de transparencia, economía y responsabilidad, previstos en la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias.

Para el caso concreto la Asociación De Autoridades Tradicionales Del Pueblo Kichwa De La Amazonia Colombiana – APKAC, reporta los siguientes convenios, suscritos anteriormente:

NUMERO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	ENTIDAD	VALOR
368-2021	CONTRATACIÓN DIRECTA-CONTRATOS	PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD ACORDE AL MODELO DE CUIDADO DE SALUD ESTABLECIDO POR LAS AUTORIDADES A TRAVÉS DEL TEJIDO DE SALUD PARA	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA	$ 177.981.268

		GARANTIZAR EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD		
111-2019	contrato	PROMOVER LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y PROYECTOS DE VIDA DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA GENERACIONES CON BIENESTAR- MODALIDAD ÉTNICA EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO ASÍS Y PUERTO CAICEDO	ICBF	$102.640.200
429-201	CONTRATO INTERADMINI	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES PERTENECIENTES AL PUEBLO NASA (671 ESTUDIANTES CON CANASTA PARCIAL) MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS ETNOEDUCATIVOS PERTENECIENTES AL PUEBLO INDÍGENA"	GOBERNACION DEL PUTUMAYO	$ 551.532.429
1534-2024	CONTRATO INTERADMINI	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (PUEBLO NASA- VILLAGARZON- PUERTO GUZMÁN- PUERTO CAICEDO - PUERTO ASÍS)	GOBERNACION DEL PUTUMAYO	$ 583.973.811,63

En ese mismo sentido La **ASOCIACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO - KWE´SX KSAX´W**, del municipio de **Mocoa**, departamento del **Putumayo**, identificada con **NIT 8 4 6 0 0 3 5 4 2 -3**, y representada legalmente por el señor **Wilder Moisés Latín Chate**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1122337718 de San Miguel (Putumayo)**, cuenta con **capacidad jurídica plena para contratar con el Estado**, en virtud de la **Resolución No. 039 del 18 de junio de 2003**, expedida por la **Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior**, mediante la cual fue inscrita en el **Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas**, como **entidad de derecho público de carácter especial**.

De acuerdo con los estatutos de la **ASOCIACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO - KWE´SX KSAX´W**, la misma es un ente representante político y social de la Nacionalidad Nasa Andino Amazónica tiene como ámbito territorial de acción, el departamento del Putumayo, entendida como un territorio y no circunscrito a los limites político – administrativo del o los estados.

Por su parte, el parágrafo del artículo 7 de los estatutos, establece que esta asociación tiene como objetivo dinamizar los procesos de defensa de los derechos territoriales, preservación de la cultura, el conocimiento y la sabiduría, mediante el fortalecimiento de los YAT ÇXIDA (Pilares) del KWE'SX NASA FXI'ZENXI (Plan de Vida Nasa) KWE'SX KSXA'W, para garantizar el WÊT WÊT FXI'ZENXI de la Nacionalidad Nasa Andino Amazónica.

Así mismo, el literal e del articulo 8 establece que la asociación podrá Formular y ejecutar proyectos o convenios encaminados a fortalecer los YAT ÇXIDA de Ï'KH FXI'ZENXI KIWE (Territorio y Cosmoambiente), PKHAKHEÇX KWE'SX YU'ÇE (Justicia Propia y Derechos Colectivos) y KWE'SX KHABUWE'SX UMNXI (Gobierno Propio y Organización Comunitaria) así como el KWE'SX NASA FXI'ZENXI (Nuestro Plan de vida Nasa), promoción de los derechos individuales y colectivos, el reconocimiento y divulgación de los derechos de grupos étnicos y su autonomía

Esta disposición **otorga capacidad expresa** a la Asociación para **suscribir actos jurídicos** (convenios, contratos, acuerdos) con entidades públicas, privadas o de cooperación internacional.

En suma, la **ASOCIACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO - KWE'SX KSAX'W**, tiene como objetivo el **fortalecimiento de** fortalecimiento de la Gobernanza Propia a través del apoyo a instancias de decisión y planeación integral del pueblo indígena Nasa del departamento del Putumayo. Dicho fortalecimiento se realizará haciendo memoria del proceso organizativo con apoyo de los instrumentos de planificación como Plan de Salvaguarda, el Plan de Vida y finalmente, el diseño de acciones de seguimiento, que se visibilizarían e incidirán para garantizar el cumplimiento de la implementación del Plan de Salvaguarda y el Plan de Vida de la del Pueblo Nasa.

Ahora bien, el requisito fundamental en este tipo de contratación es que su objeto este orientado entre otras cosas, al fortalecimiento **del gobierno propio, la identidad cultural, el ejercicio de la autonomía, la garantía de los derechos de comunidades indígenas**, requisito que se cumple a cabalidad, toda vez que con el presente proceso se busca **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA JUNTA DE AUTORIDADES REGIONALES DEL PUEBLO NASA KWE'SX KSXA'W EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.** cuyo fin último es, Incrementar capacidad institucional y de las autoridades de gobierno del Pueblo Nasa Putumayo a través de la realización de la junta de Autoridades Regionales del pueblo Nasa con las autoridades políticas y espirituales que están asociadas a KWE'SX KSXA'W.

Como consecuencia de lo anterior, se beneficiarán la autonomía y gobierno propio, en el componente de la estructura organizativa del Pueblo Nasa del Putumayo, para implementar sus planes de vida, realizar sus prácticas culturales, espirituales y saberes ancestrales en el desarrollo del pluralismo existente.

Igualmente, **La Asociación Del Consejo Regional Del Pueblo Nasa Del Putumayo - Kwe'Sx Ksax'W**, de acuerdo a la resolución **No. 039 del 12 de mayo de 2010 es una organización indígena que trabaja por el fortalecimiento, la autonomía, el desarrollo, la cultura de las comunidades del pueblo Nasa, circunstancias que están alineadas al objeto del presente proceso.**

Conforme a lo anterior, se evidencia que es viable la suscripción del convenio con la ASOCIACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO - KWE´SX KSAX´W.", dado que cuenta con la idoneidad, capacidad técnica y experiencia para el desarrollo del proyecto concluyendo así que es la más beneficiosa para los intereses de la Gobernación del Putumayo.

5. 4 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

La Secretaría de Gobierno Departamental, efectuó el correspondiente análisis del sector, para establecer los requisitos habilitantes tal como lo preceptúa el art. 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. Del decreto 1082 de 2015, tales como mercado, demanda y oferta, por lo tanto, se verificaron los requisitos mínimos que se requiere para el futuro convenio.

De conformidad con el plan de inversión del presente estudio, se determinó por parte de la secretaria Ejecutora, teniendo en cuenta consideraciones de mercado, que el costo estimado del aporte de la gobernación es por la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) M/CTE**, y demás costos y gastos directos e indirectos. En consecuencia, al estudio económico para determinar el costo que se adelantó a través de cotizaciones (anexos) en el mercado, para lo cual se invitó a cotizar empresas regionales tales como: MULTISERVICIOS J&S, CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S, MULTISERVICIOS Y SUMINSITROS S&M del cual se obtuvo el análisis del valor promedio así:

PROYECTO:
APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA JUNTA DE AUTORIDADES REGIONALES DEL PUEBLO NASA KWE'SX KSXA'W EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

ACTIVIDAD 1. BRINDAR APOYO LOGÍSTICO MEDIANTE LA ENTREGA DE INSUMOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA PREPARACIÓN Y REALIZACIÓN DE DOS CEREMONIAS ESPIRITUALES DEL PUEBLO NASA KWE'SX KSXA'W, CONFORME A LAS ORIENTACIONES DE SUS AUTORIDADES TRADICIONALES.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ÉSX	Libra	6	$ 50.000	$ 300.000
2	Tabacos	Paquetes	16	$ 15.000	$ 240.000
3	Yacuma blanca	Libra	1	$ 690.000	$ 690.000
4	Collbano	Trenza	5	$ 80.000	$ 400.000
5	Chirrincho - Chapil	Galon	2	$ 80.000	$ 160.000
	TOTAL ACTIVIDAD 1			**$ 915.000**	**$ 1.790.000**

ACTIVIDAD 2. GARANTIZAR EN EL TRANSPORTE DE 111 PARTICIPANTES AL CONGRESO DEL PUEBLO NASA KWE'SX KSXA'W, GARANTIZANDO SU DESPLAZAMIENTO SEGÚN LAS ORIENTACIONES DE LAS AUTORIDADES TRADICIONALES

ITEM	RUTA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
6	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del RESGUARDO NASA UH del municipio de IPIALES NARIÑO a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 100.000	$ 600.000
7	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del CABILDO SAT TAMA LUUCX WESX (HIJOS DE JUAN TAMA) del municipio de MOCOA a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 50.000	$ 300.000
8	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del RESGUARDO SAT KIWE LA FLORIDA del municipio de MOCOA a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 50.000	$ 300.000
9	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del RESGUARDO KWIMA THE WESX del municipio de ORITO a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 70.000	$ 420.000
10	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del CABILDO NASA KWE´SX KIWE del municipio de ORITO a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 80.000	$ 480.000

11	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del CABILDO KIWE NXUSXA LAS DELICIAS del municipio de PUERTO ASIS a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 100.000	$ 600.000
12	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del CABILDO KSXAW NASA ALTO DANUBIO del municipio de PUERTO ASIS a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 80.000	$ 480.000
13	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del CABILDO KWESX KIWE - CHORRO LARGO del municipio de PUERTO ASIS a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 150.000	$ 900.000
14	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del CABILDO NASA FXI'W KSXA'W WALA - LA LIBERTAD del municipio de PUERTO ASIS a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 100.000	$ 600.000
15	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del CABILDO SAT TAMA del municipio de PUERTO ASIS a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 100.000	$ 600.000
16	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del CABILDO YU LUUÇX - LAS MINAS del municipio de PUERTO ASIS a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 150.000	$ 900.000
17	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del RESGUARDO KIWNAS CXHAB - ALTO LORENZO del municipio de PUERTO ASIS a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 100.000	$ 600.000
18	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del RESGUARDO NASA CHAMB EL AGUILA del municipio de PUERTO ASIS a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 80.000	$ 480.000
19	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del CABILDO GUAYABALES del municipio de PUERTO CAICEDO a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 70.000	$ 420.000
20	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del CABILDO NASA YU'KHZXIÇXKWE – SELVA HERMOSA del municipio de PUERTO CAICEDO a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 90.000	$ 540.000
21	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del CABILDO NASA KIWE UKWE - CANANGUCHA del municipio de PUERTO CAICEDO a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 70.000	$ 420.000
22	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del CABILDO NASA KWE`SXH TATA WALA del municipio de PUERTO CAICEDO a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 60.000	$ 360.000
23	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del CABILDO NASA KWE'SX CXAYU'ÇE - SAN JOSE del municipio de PUERTO CAICEDO a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 90.000	$ 540.000
24	Apoyo económico para transporte a 10 delegados del CABILDO NASA YU'CXIJME - LIBANO del municipio de PUERTO CAICEDO a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 80.000	$ 480.000
25	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del RESGUARDO ALPES ORIENTALES del municipio de PUERTO CAICEDO a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 90.000	$ 540.000
26	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del RESGUARDO FLORESTA ALTO COQUETO del municipio de PUERTO CAICEDO a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 90.000	$ 540.000
27	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del CABILDO JUAN TAMA del municipio de PUERTO GUZMAN a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 150.000	$ 900.000
28	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del CABILDO NASA CERRO GUADUA del municipio de PUERTO GUZMAN a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 60.000	$ 360.000
29	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del CABILDO NASA LOS GUADUALES del municipio de PUERTO GUZMAN a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 50.000	$ 300.000

30	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del RESGUARDO NASA PORVENIR LA BARRIALOSA del municipio de PUERTO GUZMAN a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 140.000	$ 840.000
31	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del RESGUARDO NASA KIWE del municipio de PUERTO LEGUIZAMO a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 140.000	$ 840.000
32	Apoyo económico para transporte a 10 delegados del RESGUARDO KIWE U'SE del municipio de VALLE DEL GUAMUEZ a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 80.000	$ 480.000
33	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del CABILDO NASA KIWE-ZXIQXKWE – TIERRA LINDA del municipio de VALLE DEL GUAMUEZ a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 80.000	$ 480.000
34	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del CABILDO ALTO SINAI del municipio de VILLAGARZON a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 50.000	$ 300.000
35	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del CABILDO D'XI U'SE NUEVO HORIZONTE del municipio de VILLAGARZON a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 50.000	$ 300.000
36	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del CABILDO NASA THÃ' TADX KIWE - LOMA REDONDA del municipio de VILLAGARZON a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 80.000	$ 480.000
37	Apoyo económico para transporte a 10 delegados del CABILDO URBANO ÇXHAB WALA del municipio de VILLAGARZON a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 60.000	$ 360.000
38	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del RESGUARDO CAMPO ALEGRE del municipio de VILLAGARZON a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 80.000	$ 480.000
39	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del RESGUARDO JERUSALEN del municipio de VILLAGARZON a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 80.000	$ 480.000
40	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del RESGUARDO SAN LUIS ALTO PICUDITO del municipio de VILLAGARZON a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 80.000	$ 480.000
41	Apoyo económico para transporte a 3 delegados del RESGUARDO SANTA ROSA DE JUANAMBU del municipio de VILLAGARZON a Cabildo Nasa DXI U'SE, municipio de Villagarzón ida y regreso	Trayecto	6	$ 80.000	$ 480.000
	TOTAL ACTIVIDAD 2			**$ 3.110.000**	**$ 18.660.000**

ACTIVIDAD 3. GARANTIZAR EL HOSPEDAJE DE LOS 111 PARTICIPANTES AL CONGRESO DEL PUEBLO NASA KWE'SX KSXA'W, GARANTIZANDO CONDICIONES DE DESCASO ADECUADAS DURANTE EL EVENTO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
42	Apoyo a Hospedaje por 5 noches para 56 delegados indígenas, en acomodación 2 pers x camping	Persona	56	$ 10.000,00	$ 560.000,00
43	Apoyo a Hospedaje por 5 noches para 30 delegados indígenas, en acomodación hamacas	Hamacas	30	$ 20.000,00	$ 600.000,00
43	Apoyo a Hospedaje por 5 noches para 25 delegados indígenas, en acomodación camas de casas de comuneros	camas	25	$ 25.000,00	$ 625.000,00
	TOTAL ACTIVIDAD 3			**$ 55.000,00**	**$ 1.785.000,00**

ACTIVIDAD 4. GARANTIZAR LA ALIMENTACIÓN DE LOS 111 PARTICIPANTES AL CONGRESO DEL PUEBLO NASA KWE'SX KSXA'W, GARANTIZANDO LAS RACIONES NECESARIAS DURANTE EL EVENTO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

45	Suministro de desayunos: Dia 1: llegada = 0 Dia 2: trabajo interno = 111 Dia 3: trabajo interno = 111 Dia 4: trabajo interno = 111 Dia 5: trabajo interno = 111 Dia 6: Retorno a territrorios = 111 Desayuno: Caldo de costilla o pollo +Porción de arroz + plátano maduro + 2 Huevos al gusto, 100gr ó porción de carne 150 g ó porcion de pollo, porción de fruta picada de 100 g: papaya, manzana, banano, kiwi, mango u otras, Bebida de 9 oz: Jugo natural en agua de guayaba o mora o mango o lulo o piña o tomate de árbol o naranja o mandarina o limonada. incluye servicio de catering	Unidad.	555	$ 7.000	$ 3.885.000
46	Suministro de almuerzos: Dia 1: llegada = 0 Dia 2: trabajo interno = 111 Dia 3: trabajo interno = 111 Dia 4: trabajo interno = 111 Dia 5: trabajo interno = 111 Dia 6: Retorno a territrorios = 0 Almuerzo: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr + Carne de res o de cerdo o pollo, 120gr+ Principio de (frijol, zanahoria, arveja, lenteja) 40gr + Papa pastusa al vapor o frita, Plátano maduro o verde, 30g + Chicha de maíz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9 onzas, incluye servicio de catering.	Unidad.	555	$ 9.000	$ 4.995.000
47	Suministro de cenas: Dia 1: llegada = 111 Dia 2: trabajo interno = 111 Dia 3: trabajo interno = 111 Dia 4: trabajo interno = 111 Dia 5: trabajo interno = 111 Dia 6: Retorno a territrorios = 0 cena: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr +Pollo ahumado, Bandeja de tilapia, Carne de res o de cerdo, 120gr + Ensalada de (Lechuga con frutas dulces o acidas) 30gr + Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas, incluye servicio de catering.	Unidad.	555	$ 7.000	$ 3.885.000
	TOTAL ACTIVIDAD 4			**$ 23.000**	**$ 12.765.000**
			COSTO TOTAL PROYECTO		**$ 35.000.000**

La ASOCIACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO - KWE'SX KSAXW, aportara la suma de OCHO MILLONES DE PESOS ($ $ 8.000.000), detallados de la siguiente forma:

APORTE ASOCIACIÓN	
ACTIVIDADES	**TOTAL**
ACTIVIDAD 5. COFINANCIACIÓN -GARANTIZAR LA TRADUCCIÓN, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LENGUA MATERNA, ASÍ COMO LA ORIENTACIÓN EN INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN, INCLUIDOS LOS PLANES DE VIDA Y LA RUTA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA KWE'SX KSXA'W	$ 8.000.000
TOTAL	$ 8.000.000

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Gobierno Departamental para establecer el presupuesto oficial para el presente proceso, solicitó a personas jurídicas y/o naturales cotizaciones y procedió a promediar los valores de las cotizaciones presentadas, con ello y teniendo en cuenta la asignación del presupuesto, se estimó como presupuesto oficial para el presente proceso, el valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) M/CTE** y todos los gastos necesarios con el fin de

cubrir los costos del convenio de acuerdo a los establecidos en este estudio previo y demás documentos que hacen parte integral del presente proceso, suma que será el límite máximo de la contratación.

Los impuestos y retenciones que surjan del presente convenio, corren por cuenta del convenido, el Departamento del Putumayo harà las retenciones del caso y cumplirà con las obligaciones fiscales que ordenen la Ley.
Gastos asumidos por el contratista:

1. IVA - 19% del valor del contrato, si el contratista pertenece al régimen común.
2. Retención en la fuente.
3. Parafiscales, pago de seguridad social, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
4. Pago correspondiente al sistema de riesgos laborales, en los términos del Artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.
5. Estampillas de ser el caso
6. Pólizas conforme a lo establecido en los estudios previos.

6. ANALISIS APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del decreto 1082 de 2015, los acuerdos comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: i) los bienes y servicios de origen colombiano y ii) los proveedores colombianos.

De conformidad con el numeral 5 de las exclusiones de aplicabilidad y excepciones del Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia para Entidades Contratantes, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación "los contratos hasta por US$125.000 que se encuentren para beneficiarios de la Micro, Pequeñas y Medianas empresas" (...) " se encuentran excluidas del capítulo de compras y sobre las mismas no son aplicables las obligaciones del acuerdo".

VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLE LOS ACUERDOS COMERCIALES

Acuerdo comercial		Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades generales del nivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios $818.781.000 **COP** Servicios de construcción $20.469.524.000 **COP**	Bienes y servicios $204.659.000 **COP** Servicios de construcción $20.469.524.000 **COP**	Bienes y servicios $900.659.000 **COP** Servicios de construcción $20.469.524.000 **COP**
	Perú		Bienes y servicios $388.921.000 **COP** Servicios de construcción $20.469.524.000 **COP**	
	México	N/A	Bienes y servicios $204.695.000 **COP** Servicios de Construcción* $10'335.931 **USD**	Bienes y Servicios* $397,535 **USD** Servicios de construcción* $12'721.740 **USD**

	Canadá	N/A	Bienes y servicios [illegible] COP Servicios de construcción $20.469.524.000 COP	Bienes y servicios [illegible] COP Servicios de construcción $38.687.607.000 COP
	Chile	Bienes y servicios $818.650.000 COP Servicios de construcción $20.466.528.000 COP	Bienes y servicios $204.663.000 COP Servicios de construcción $20.466.258.000 COP	Bienes y servicios $900.515.000 COP Servicios de construcción $20.466.258.000 COP
	Corea	Bienes y servicios $834.620.000 COP Servicios de construcción $62.596.500.000 COP (Aplica para departamentos)	Bienes y servicios $292.117.000 COP Servicios de construcción $20.885.500.000 COP	Bienes y servicios $1.669.240.000 COP Servicios de construcción $62.596.500.000 COP
	Estados AELC	Bienes y servicios $818.600.000 COP Servicios de construcción $20.465.000.000 COP	Bienes y servicios $532.090.000 COP Servicios de construcción $20.465.000.000 COP	Bienes y servicios $900.460.000 COP Servicios de construcción $20.465.000.000 COP
	Estados Unidos y Costa Rica	Bienes y servicios $1.481.116.000 COP Servicios de construcción $20.868.078.000 COP	Bienes y servicios $241.786.000 COP Servicios de construcción $20.868.078.000 COP	Bienes y servicios $752.599.000 COP Servicios de construcción $20.868.078.000 COP
	México	N/A	Bienes y servicios* $84.918 USD Servicios de construcción* $11'039.387 USD	Bienes y servicios* $424.592 USD Servicios de construcción* $13'586.938 USD
Triángulo Norte	El Salvador	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad		
	Guatemala		Valor de la menor cuantía de la Entidad	
	Honduras	N/A		
	Unión Europea	Bienes y servicios $818.660.000 COP Servicios de construcción $20.466.500.000 COP	Bienes y servicios $532.129.000 COP Servicios de construcción $20.466.500.000 COP	Bienes y servicios $818.660.000 COP Servicios de construcción $20.466.500.000 COP

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Para los valores en dólares, la Entidad Estatal debe definir el valor en pesos colombianos con la tasa representativa del mercado divulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día de Publicación del Aviso de Convocatoria (https://superfinanciera.gov.co).

Los valores en pesos colombianos de los Acuerdos Comerciales están vigentes hasta 31 de diciembre 2021.

Los Departamentos están obligados por los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacifico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Corea, Costa Rica, los Estados AELC, Estados Unidos, el Triángulo Norte (únicamente con El salvador y Guatemala), la Unión Europea; y por la Decisión 439 de 1998 de la secretaria de la CAN.

ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES AL PRESENTE PROCESO

Teniendo en cuenta que los Convenios se celebran de manera directa, según el Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales NO le resultan aplicables

Atentamente,

RESPONSABLE
LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA Secretario de Gobierno Departamental.

elaboro	Richard urbano Jajoy	Secretaría de Gobierno Departamental	Apoyo SGD	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.				

ANEXO N° 1 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES. (Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015)

Para el presente proceso contractual y en atención al Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un convenio.

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el convenio que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, la Secretaría de Gobierno del Departamento del Putumayo, ha preparado este anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del convenio.

De este modo, corresponderá a la Asociación, la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del Departamento del Putumayo en los estudios previos.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación serían:

TABLA 1- MATRIZ DE RIESGOS

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del convenio?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad, ¿Cuándo?

1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en las obligaciones a cargo del convenido	Retrasos en las funciones desarrolladas e impacto negativo en las necesidades generadas por la secretaría ejecutora	Posible	Menor	Menor	Medio	Asociación Del Consejo Regional Del Pueblo Nasa Del Putumayo - Kwe'sx Ksaxw	Supervisión de las actividades desarrolladas por el convenido	Raro	Insignificante	2	Baio	si	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del convenio	Mensual
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Deficiente calidad del servicio prestado	Retrasos en las funciones desarrolladas por la secretaría ejecutora e impacto negativo en la gestión administrativa y de atención al usuario, generando posibles reclamaciones	Posible	Menor	Menor	Medio	Asociación Del Consejo Regional Del Pueblo Nasa Del Putumayo - Kwe'sx Ksaxw	Supervisión de las actividades desarrolladas por el convenido	Raro	Insignificante	2	Baio	si	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del convenio	Mensual

3	General	Interno	Ejecución	Operacional	Retrasos en las actividades desarrolladas por la asociación	Retrasos en el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por la entidad.	Raro	Menor	menor	Bajo	Asociación Del Consejo Regional Del Pueblo Nasa Del Putumayo - Kwe'sx Ksaxw	Buscar la cesión del convenio o nueva contratación	Raro	Menor	3	Bajo	si	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Seguimiento a la ejecución del convenio	Mensual
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ingesta de los participantes con ocasión de los alimentos suministrados	Suspensión del evento	Raro	Menor	menor	Bajo	Asociación Del Consejo Regional Del Pueblo Nasa Del Putumayo - Kwe'sx Ksaxw	Buscar la cesión del convenio o nueva contratación	Raro	Menor	3	Bajo	si	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	procesos de producción, transformación, distribución y consumo de alimentos bajo lineamientos adecuados	Mensual

| | | |

7	General	Interno	Ejecución	Operacional	Liquidación anticipada del convenio	Retrasos en el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por la entidad.	Raro	Menor	menor	Baio	Asociación Del Consejo Regional Del Pueblo Nasa Del Putumayo - Kwe'sx Ksaxw	Buscar la cesión del convenio o nueva contratación	Raro	Menor	3	Baio	si	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Seguimiento a la ejecución del convenio	Mensual

PROBABILIDAD DEL RIESGO

NIVEL	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
1	**Raro**	Puede ocurrir excepcionalmente.
2	**Improbable**	Puede ocurrir ocasionalmente
3	**Posible**	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.
4	**Probable**	Probablemente va a ocurrir.
5	**Casi Cierto**	Ocurre en la mayoría de las circunstancias.

IMPACTO DEL RIESGO

	IMPACTO				
CLASIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del convenio de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del convenio de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del convenio sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del convenio sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del convenio de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual

CLASIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del convenio.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del convenio.	Genera un impacto sobre el valor del convenio entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del convenio entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del convenio en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
VALORACIÓN	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**

VALORACIÓN DEL RIESGO

			IMPACTO				
	CLASIFICACION CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del convenio de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del convenio de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del convenio sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del convenio sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del convenio de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	CLASIFICACION MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del convenio.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del convenio.	Genera un impacto sobre el valor del convenio entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del convenio entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del convenio en más del treinta por ciento (30%).
	CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1	2	3	4	5	6
	Improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	casi cierto	5	6	7	8	9	10

VALORACIÓN DEL RIESGO	**8, 9 Y 10**	Riesgo Extremo
	6 y 7	Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
	[illegible]	Riesgo Bajo

Nota: El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación depende de la efectividad o no de las acciones realizadas Asociación Del Consejo Regional Del Pueblo Nasa Del Putumayo - Kwe'sx Ksaxw, para eliminar o mitigar, según sea el caso, los riesgos que se presenten durante la ejecución del convenio.

SECRETARIA DE GOBIERNO			
LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA Secretario De Gobierno Departamental.			
Elaboro:	Richard Urbano Jajoy	Secretaría de Gobierno Departamental	Apoyo SGD
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			